

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: *[Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos]* Buenas tardes señores diputados, reanudamos la sesión con el siguiente orden del día correspondiente al debate y votación de la proposición no de ley sobre menores afectados por cáncer, neoplasias, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que tiene la palabra.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA [desde el escaño]: Muchas gracias señora presidenta. En base a la Constitución y a la Declaración de los derechos del niño se establece que los poderes públicos garantizarán la protección total de sus derechos entre los que se encuentra el derecho a la salud.

Los niños son seres humanos dignos y con derechos, lo que les caracteriza es su juventud y vulnerabilidad, el niño al estar en un proceso de crecimiento no cuenta con los medios ni con las herramientas necesarias para protegerse de sí mismo, por tanto, debe de ser objeto de una atención especial y una protección específica. Atención y protección que con más motivo debe de buscarse en niños enfermos y como es el caso que nos ocupa en los niños diagnosticados de una enfermedad oncológica.

El Diagnóstico de cáncer, es perturbador para cualquiera, pero especialmente cuando el paciente es un menor. Los índices de mortalidad por el cáncer infantil han bajado en casi un 70% en las últimas cuatro décadas, aunque sigue siendo la causa principal de muerte en niños, los niños se enfrentan a problemas durante su tratamiento del cáncer, después de terminar el tratamiento, y como supervivientes de la enfermedad oncológica.

Por tanto, los debemos de ayudar tanto a ellos como a las familias, por eso en muchas ocasiones cuando se habla del tema, una parte de la sociedad se pregunta el porqué las familias quieren solicitar una discapacidad para sus hijos, incluso muchos llegan a pensar que quieren sacar beneficio de esta enfermedad.

Los padres de los hijos enfermos dicen: “¿Tú crees que a mí me gusta esta situación?, ojalá pudiera estar tranquilamente en mi casa, en el parque y sin necesidad de ver si hay corriente de aire frío o si mi hijo tiene las manos limpias. Ojalá no tuviera que ir al médico todas las semanas o tener que pasarse el niño el día aislado”. Los padres son conscientes de que si todo va bien, la situación será pasajera y cuando llegue el momento en que no lo necesitan, no necesitarán pedir esa discapacidad.

El marco normativo que regula el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad es el Real Decreto 1971/1999, donde las neoplasias se encuentran reguladas tanto en el capítulo I, como en el capítulo XI, modificado en el 2012 por el Real Decreto 1364.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde nuestro grupo parlamentario y haciendo eco de las reivindicaciones que desde hace tiempo llevan haciendo asociaciones, colectivos, familias e incluso médicos, traemos a esta Cámara una proposición no de ley, donde pedimos al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España que se le reconozca el grado de discapacidad mínima del 33% a los niños menores desde que se le diagnostica la enfermedad oncológica, es decir, desde el primer informe médico y que este reconocimiento sea como mínimo de dos años revisable en todo el proceso de la enfermedad, según criterio médico.

Además, reclamamos que las solicitudes de discapacidad relacionadas con neoplasias malignas en menores, tengan carácter prioritario en la tramitación.

En Aragón, según respuesta a una pregunta parlamentaria de nuestro grupo parlamentario, en los últimos cinco años se han presentado ochenta y dos solicitudes de discapacidad por esta causa, de las cuales diecisiete han sido denegadas, por no alcanzar el 33% del grado de discapacidad.

Hablamos de solicitudes, no de casos, ya que según los datos aportados por ASPA NOA se calcula que esta medida beneficiaría a unos cuarenta y cinco niños al año, alrededor de cuarenta y cinco años son a los que se les diagnostica la enfermedad al año en Aragón.

La situación de la tramitación en Aragón es la siguiente se tarda entre uno y dos meses para que tenga lugar la cita de la solicitud de la discapacidad y la tramitación puede durar hasta seis meses y al grado de discapacidad que se les concede va vinculado a secuelas causadas por la enfermedad.

Con esta iniciativa lo que pretendemos, por un lado es que desde las instituciones se facilite ese proceso difícil que supone para un menor y su familia que se le diagnostique la enfermedad oncológica, y por otro lado, pretendemos subsanar las desigualdades que se producen entre las distintas comunidades autónomas.

Estamos hablando de una situación que altera la vida familiar, llegando incluso en algunos casos los padres que tener que dejar de trabajar para atender al menor, viéndose con ello afectada la economía familiar. Por otro lado, consideramos que no es de recibo que hoy en día en un Estado de derecho como el español, con una Constitución que reconoce la igualdad de todos los ciudadanos, se tenga derecho a unas u otras prestaciones dependiendo de la Comunidad Autónoma en la que se resida.

No olvidemos que es un derecho del menor y que tiene que acceder en igualdad de condiciones. A día de hoy, los criterios y parámetros para conceder el grado de discapacidad varía dependiendo de la comunidad autónoma donde se resida. Es una de las de situaciones de desigualdad y de injusticia, que por desgracia no sólo afecta a Aragón, sino también al resto de

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

España. Hay casos en los que en una comunidad autónoma a un niño diagnosticado de cáncer se le concede el grado de discapacidad del 33% y a otro menor con las mismas características en otra comunidad autónoma no se le concede o se le concede por debajo de este porcentaje, y el tiempo de resolución también es distinto dependiendo de la comunidad autónoma.

Quería poner el ejemplo de Canarias que ha sido pionera en la unificación de criterios, ya que fue el propio Gobierno Canario el que dictó en el mes de marzo del 2016 una resolución definitiva, unificando criterios en ambas provincias, ya que tenían disparidad de criterios médicos a la hora de determinar el grado de discapacidad en los centros de base de Las Palmas y Tenerife.

Con esta resolución se ha conseguido dar prioridad en la valoración de los menores de cero a dieciocho años diagnosticados y otorgar el grado de discapacidad mínimo del 33% no, dependiendo de las secuelas, sino desde el momento en que la enfermedad es detectada.

El reconocimiento 33% de discapacidad supondría que de forma inmediata los menores y sus familias tuvieran derecho a una serie de prestaciones que les facilitarían la vida, no olvidemos que si un menor de por sí es dependiente, si además le añadimos la enfermedad oncológica la dependencia es mayor. Son ventajas para las familias y para el menor, ayudas para compensar gastos de transporte, gastos farmacéuticos, beneficios fiscales en el IRPF, IVA, además de otros beneficios en educación, transporte, vivienda. Todos estos beneficios se encuentran recogidos en nuestra guía de recursos para la Ley de Discapacidad de Aragón, de las cuales sólo se consiguen si tienen reconocido el 33% de discapacidad.

En definitiva, nosotros con esta iniciativa lo que queremos es que se le reconozca en igualdad de condiciones, para todos los menores de Aragón como para todos los menores del resto de las comunidades autónomas, el mínimo del 33% del grado de discapacidad, desde el primer momento en que se le diagnostica la enfermedad oncológica, para dos años revisables y prioridad en las solicitudes de discapacidad.

Pedimos que se le reconozca un derecho fundamental al que todo menor debería de acceder en igualdad de condiciones y exigiendo a las administraciones públicas que cumplan con su obligación de dar protección y atención a los menores que lo necesitan.

Por eso pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios para que esta PNL salga aprobada. Y entre todos consigamos que esta ayuda llegue a toda España y se unifiquen criterios por el bien de los pequeños, porque -como hemos dicho- es un derecho de todo menor.

Me gustaría dejar claro que somos conscientes, que al igual que un menor tiene una enfermedad oncológica, hay menores con otro tipo de enfermedades. Para nosotros este es un precedente para abrir puertas y vamos a seguir trabajando para seguir defendiendo los derechos de los menores.

Muchas gracias. *[Aplausos Ciudadanos.]*

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Serrat.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta. Señorías, estoy segura que no digo nada en que no estemos todos de acuerdo, si digo que no hay nada que produzca más impacto emocional que el sufrimiento y el dolor de un niño. Y que sin duda, el diagnóstico de una enfermedad grave como lo es el cáncer produce un shock a cualquier edad que traspasa al paciente y afecta a todo su entorno. Pero mucho más en el caso de los niños, cuyos padres, cuyas familias, tienen que afrontar su situación de sufrimiento y de dolor y de temor, manifestando firmeza y fortaleza para acompañar a estos niños en un tratamiento, en una senda de tratamiento que siempre es dura.

Afortunadamente, los avances médicos han permitido que hoy, el cáncer y otras enfermedades graves tengan tratamiento y que los casos en los que, en el caso concreto del cáncer, se pueda hablar de curación, cada día son más. También, ha mejorando mucho lo que es la atención a los niños oncológicos y en ello, en buena medida, gracias al gran trabajo que hacen las asociaciones de pacientes y de familiares de niños oncológicos, como el caso de ASPA NOA.

Pero dicho esto, no es menos cierto que, como servidores públicos en nuestras proposiciones tenemos que tener por supuesto buena intención y voluntad de resolver problemas, pero, también, nuestras proposiciones tienen que ser justas y precisas, porque de ella se derivan consecuencias que a todos nos afectan. Y ahí es donde sí que quiero hacer alguna reflexión con respecto a la proposición no de ley de la que estamos debatiendo.

En primer lugar, lo que nos están proponiendo es que se equipare de forma directa un diagnóstico médico, es decir, algo que compete a Sanidad, con sus consecuencias sociales que es lo que compete a la discapacidad y, ello en sí mismo, supone una alteración de todo el sistema de reconocimiento y declaración de discapacidades con las consecuencias que ello tiene para el futuro.

En segundo lugar, usted cuando habla del 33% de discapacidad lo hace bien, pero lo hace en el sentido de minusvalía, porque lo hace en el concepto global que tiene en cuenta la limitación de la capacidad funcional con los factores sociales. Y si tenemos en cuenta que ni los tipos de cáncer, ni los estadios de los cánceres, ni las posibilidades de tratamiento son iguales, ni que los factores sociales de las familias son iguales, creo que esta proposición no de ley está pidiendo algo que no se ajusta a una realidad.

En segundo lugar, ha dicho bien que se regula por el Real Decreto del 1991, Real Decreto del 1991 que ha sido modificado en numerosas ocasiones y que fue precisamente, perdón, del 1999,

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y fue en el 2012, cuando se modificaron los anexos uno y dos, que establecen los criterios, tanto para la declaración, como para el reconocimiento de la discapacidad.

Y ahí aunque la terminología se intentado igualar y en lugar de hablar de discapacidad habla de limitación funcional de capacidad y lo que antes era discapacidad, lo que ahora es discapacidad antes era minusvalía y genera un problema, porque en el real Decreto del 2012 no lo aclara, tenemos que ser muy precisos en el tema.

Y en tercer lugar, usted lo que nos plantea es una discriminación positiva para los niños oncológicos, sin tener en cuenta que eso lleva acompañado, paralelamente e inequívocamente, de una discriminación negativa para otros niños que también tienen enfermedades graves y que, por lo tanto, sus familias atraviesan el mismo camino doloroso que las familias de los niños oncológicos.

Por eso, desde el Grupo Popular le hemos planteado un texto alternativo que entendiendo el fondo del problema, que lo que se quiere es buscar ayudas para los niños, independientemente de la declaración del grado de discapacidad, igualando a la minusvalía mínima, lo que nosotros proponemos es que se haga un análisis de la situación y de las necesidades y busquemos ayuda, pero sin confundir.

Y me quedan unos segundos para hablarle del caso de Canarias. Canarias, lo que ha hecho es igualar los criterios técnicos de evaluación, es decir, que las unidades de valoración apliquen los mismos criterios para llegar a determinar el grado de discapacidad y de minusvalía. Y en cuanto al mínimo del 33%, la recomendación de Canarias dice que queda a la espera de lo que diga el Imserso que es el ministerio y es la institución competente en el reconocimiento, porque lo que está planteando...

Estamos de acuerdo en la unidad de criterios para que a todos los niños, en toda España, se les apliquen en las unidades de valoración los mismos pasos para llegar a las mismas conclusiones ante situaciones idénticas. Pero no todos los cánceres son idénticos, es más, hay muchos cánceres que afortunadamente tienen tratamiento y no generan ninguna situación de discapacidad y de secuelas *[Corte automático de sonido...]*

Presidenta, yo lo que propondría es que hablemos de un texto alternativo, que podamos sacar todos por consenso, si tiene a bien admitirlo con las modificaciones precisas, porque yo creo que el texto sigue siendo mejorable, pues adelante. Si no lo va a admitir, yo lo que me comprometo es a presentar para el futuro Pleno, un texto que pueda ser asumido para todos los grupos, en colaboración con todos los grupos, que vaya al núcleo del problema, al fondo del problema, que es dar ayuda a las familias para hacerles más fácil ese camino doloroso, porque entiendo que aprobar la proposición no de ley, como la ha presentado, generaríamos un mal precedente que desde luego tendría consecuencias para todos.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Grupo parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Probablemente nos estamos enfrentando ahora a uno de los debates en el que tenemos la obligación de poner todo nuestro talante humano encima la mesa. Hablar de enfermedad, de enfermedades graves, siempre es doloroso y hablar de estas enfermedades cuando los pacientes, las personas que están afectadas son niños es muy doloroso y es muy cruel, porque es algo que no se acepta, que no acepta la condición humana.

Y para ello, como decía, tenemos que poner y apelar a nuestra faceta más humana y poner toda la empatía posible para poder afrontar estas cuestiones. Y con la serenidad, con la serenidad que requieren estos temas, llevar a cabo políticas que faciliten las soluciones terapéuticas que estos enfermos precisan y ayudar, también, en el campo de la investigación a buscar otras. A que tengamos un servicio público que responda, en la medida que sea posible, a las soluciones terapéuticas que demandan.

Y, además, a conseguir políticas que hagan más fácil la vida a las personas afectadas, a sus familiares, a su entorno, en el tránsito de la enfermedad. Cuando hablamos de enfermedades graves, tanto los propios pacientes como sus familiares, se enfrentan no solamente al sufrimiento del dolor que produce la enfermedad, sino en muchísimas ocasiones a trámites administrativos muy largos, complejos y tediosos. Y es ahí, es ahí donde nosotros tenemos la responsabilidad de actuar. Es ahí donde tenemos que estar.

En primer lugar, comparto la explicación que ha dado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y yo creo que, tampoco, aquí nos podemos permitir el lujo de pedir cosas que no se pueden cumplir, porque una cosa son las posiciones políticas de cada uno, el intentar facilitar la vida de estas personas que muchas veces va a ser una vida complicada y dura. Y otras cosas, es pedir algo que ni nosotros mismos somos capaces de hacer, y es decirles a los funcionarios que vayan en contra de la legalidad vigente.

Yo, señora Pescador, le reconozco la buena voluntad compartiendo de la filosofía, el fondo de la proposición no de ley, yo creo que merece una revisión. Ya se ha hablado aquí del caso de Canarias. Canarias no comparte los mismos criterios de valoración en todos sus centros de base, cosa que en Aragón no sucede, de lo cual, nos alegramos. Y es ahí y por estas cuestiones y está muy bien que las silenciemos, si las silenciamos desde cualquier punto es por lo que la Comisión estatal de coordinación y seguimiento de la valoración del grado de la discapacidad, se está

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

analizando. Y es allí donde tenemos que incidir y donde tenemos que poner el foco para que se unifiquen estos criterios.

En cuanto al segundo punto, ya se lo he dicho, señora Pescador, nosotros podremos aquí aprobar una intención política pero las intenciones políticas, tal y como está ahora la normativa no se pueden trasladar. Y lo que estamos haciendo aquí, en caso de aprobarla, es pasarle la pelota a los funcionarios, a los trabajadores públicos de los centros sociales de base, o sea, que tendremos que ir en otro sentido, no en el sentido literal que dice la proposición no de ley.

Y en cuanto al tercer punto, pues, bueno, yo creo que en Aragón, que es donde yo lo conozco, se atienden con una prioridad de urgencia, sin olvidar tampoco el proceso administrativo que se deben estos expedientes, porque la realidad es que para garantizar derechos, después hay que implementar normas. Y estas normas necesitan y requieren de un desarrollo normativo.

Y es ahí, desde ese desarrollo normativo, donde los trabajadores públicos se agarran, pueden trabajar y pueden facilitar muchísimo la vida de estas personas, de los familiares, tanto de los pacientes como de los familiares. Y lo ha dicho la señora Serrat, la discriminación positiva es muchísimas veces recomendable y lo hemos visto en muchísimas formas de aplicar la política, como por ejemplo, en los casos de violencia machista, es verdad. Pero aquí, aquí, estamos excluyendo a otros enfermos.

Porque el cáncer es una enfermedad muy dolorosa, muy cruel y muy *[Corte automático de sonido...]*. Probablemente hay muchos más pacientes entre cero y dieciocho años con enfermedades muy graves que no están afectados por cáncer y por la misma razón, por la misma razón, deberían estar incluidos en este grupo. Nuestra posición de voto la fijaremos en función de cómo se recojan las enmiendas que le han planteado. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Bueno, pues, es este un tema muy sensible que es evidente que cuesta hasta intervenir, en la medida en que afecta a un colectivo que es muy vulnerable, que es el de los niños y en este caso el de los niños con cáncer.

Y, desde luego, yo creo que sí que estamos obligados todos los que tomamos parte de estas Cortes, de velar por la protección de estos menores y, desde luego, mejorar su calidad de vida y mejorar, también, los mecanismos que favorezcan que esta enfermedad que sufren, la lleven con las mejores condiciones de calidad posible.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Que la unificación de criterios de los equipos de valoración y orientación sean los mismos, se viva dónde se viva, yo creo que estamos de acuerdo todos los grupos políticos. Pero pedir que en la primera visita, automáticamente, se le reconozca un 33% de discapacidad es modificar completamente el planteamiento e, incluso, ir contra la legalidad vigente.

Yo creo que la enmienda, que en ese caso le hace el Partido Popular se adecúa mucho más a lo que se consideraría más normal y más aceptable, lo digo porque, además, ya se ha comentado y no lo voy a repetir, hay muchísimos grados de discapacidad y de hecho, de las ochenta personas que han pedido la discapacidad para menores con cáncer, la mayor parte de ellas supera al 33% de discapacidad.

Por lo tanto, treinta tienen más de 33%, veintiún niños tienen más de 65% de grado de discapacidad y catorce tienen más del 75%, con lo cual, limitarlo al 33, pues como le ha dicho también la portavoz del Partido Popular, es querer unificar el cáncer a todos por igual. Yo creo que hay muchos tipos de cánceres y afectan, desde luego, de una manera diferente a cada una de las personas.

En el segundo punto que ustedes proponen, yo sí que le diría que donde pone niños menores, yo creo que es mejor hablar de menores de dieciocho años, porque igual de duro creo que es, lógicamente, cuánto más niño más doloroso tiene que ser seguro, sin lugar a dudas, pero igual de doloroso es para un adolescente que también lo sufre.

Y en el tercer punto, me gustaría hacer una enmienda *in voce* que se parece, también, a la que plantea el Partido Popular, porque entiendo que no sólo afecta a los menores con cáncer, evidentemente, hay muchos niños y muchos adolescentes que sufren otro tipo de enfermedades graves y que deberían ser tratados al mismo nivel y con la misma igualdad que lo que usted propone. Estoy pensando en la cantidad de adolescentes que pueda haber con esclerosis múltiple, por ejemplo, que además es una enfermedad que es degenerativa y que no tiene cura. Y eso sí que es para toda la vida. O que tengan ELA, o que tengan otro tipo de enfermedades que son graves y que, como digo, afectan para el resto de los días.

Y fíjese, usted tampoco habla de cosas tan importantes como es, lo digo por los casos que todo el mundo conocemos, los problemas que los padres y las madres de estos niños tienen a la hora de cogerse las bajas para poder acompañar a los niños en todo el proceso en el hospital y en, casa, es decir, que hay muchas cuestiones que no aparecen en la proposición no de ley de hoy y que también, son igualmente importantes.

Y es evidente que cuando golpea a una familia es un drama, es un auténtico drama y que la lucha, además, como dice la presidenta de la Federación española de niños con cáncer, también es

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

centrarse en el diagnóstico temprano, porque esto es fundamental para luego todo el proceso de la enfermedad de los niños y, desde luego, para mejorarle su calidad de vida.

Y, también, la formación a los profesionales que están en contacto directo con los niños que tienen enfermedades como es el cáncer y poner en marcha las mejores, consensuar los mejores procedimientos a la hora de ofrecer, como digo, el alivio a estos menores. Por eso, le hago una segunda enmienda *in voce* que sería implementar la formación a los profesionales para lograr el diagnóstico temprano de los casos y aplicar los mejores tratamientos posibles.

Yo le pediría a la portavoz de Ciudadanos en esta iniciativa, que si no acepta las enmiendas que le propone el Partido Popular y que le propone el Partido Aragonés, al menos acepte la votación separada porque creo que hacer política con este tipo de temas tan sensibles, creo que no es lo adecuado y creo que no es lo responsable.

Desde luego, creo que como decía la portavoz del Partido Popular: “Si no es así, no se nos acepta”. Desde luego, creo que de entre todos los grupos parlamentarios que intervinimos [*Corte automático de sonido...*] de acuerdo en el fondo de la cuestión, traeremos a aprobación a estas Cortes, una proposición en la que se obtenga una un consenso y una unanimidad, que creo que en estos temas les va a venir mucho mejor a las familias y a los niños que lo padecen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta.

Por el ambiente que se percibe en la cámara, yo creo que todos los grupos aquí presentes, estamos muy sensibilizados y, realmente, estamos preocupados por ver cómo termina esta iniciativa. No debemos ser demagogos ni políticos en este caso, creo que debemos ser más humanos y debemos intentar llegar a un acuerdo porque al final las beneficiadas sean las personas, los niños y las niñas con una enfermedad, sea cáncer, en este caso, como ha propuesto la señora Pescador, o cualquier otra patología crónica que haberlas, hailas.

Señora Pescador, nosotros entendemos que usted ha presentado esta proposición de ley con la intención de conseguir algunas mejoras en las prestaciones de los niños con cáncer y nos parece admirable y necesario. Y compartimos algunas de las cuestiones que ustedes aquí han planteado, sin embargo, tal como ha expresado la señora Serrat en su comparecencia, creemos que deben incluir ese tipo de enfermedades crónicas.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos de acuerdo, también, mis predecesoras todas lo han comentado, en que es necesario unificar los criterios de valoración de discapacidad en todo el territorio y, de hecho, ya hay algunas comunidades que han dado ese paso por delante y ya lo están haciendo. Es un paso más en conseguir una igualdad en las prestaciones sanitarias y sociales para todos los ciudadanos de las comunidades autónomas.

En cuanto a las valoraciones de discapacidad que ustedes proponen, creemos que se crearían unos agravios comparativos que contradicen la normativa vigente y que chocan con el actual sistema de reconocimiento de la discapacidad.

Estando de acuerdo en lo básico, estando de acuerdo en los motivos que le han impulsado a presentar esta iniciativa, en la unificación de criterios, en la priorización de las solicitudes de valoración.

Tampoco, consideramos apropiado que desde el primer momento en que se diagnostica a un menor, se le catalogue ya como discapacitado. En las enmiendas que le han propuesto creemos que mejoran y adecúan el contenido de esta proposición no de ley. Creo que es un buen momento para dejarnos de sectarismos, esa palabra que tanto utilizamos en esta Cámara muchas veces. Que recojamos el guante que nos ha lanzado la señora Serrat, que preparemos esa iniciativa conjunta que pueda salir aprobada por unanimidad por toda la cámara y que supongo en beneficio para los menores. Para todos los enfermos de cáncer, cualquier otra patología crónica, sean menores o sean adultos.

Y si la intención es poder prestar apoyos, pues esos grupos de trabajo, que el tercer punto de la proposición, de la enmienda que le planteaba la señora Serrat, pues, también, es un buen punto de partida para, realmente, sentar las bases para que todas estas ayudas sean efectivas y abarquen al mayor número de población posible.

Por eso estaremos a la espera de ver la suposición sobre las enmiendas que le han presentado y ahí nuestra intención de voto.

Gracias. *[Aplausos, PODEMOS.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Prades.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

Debatimos hoy una proposición no de ley que tiene como centro a los niños. En concreto a los niños afectados por el cáncer e, indudablemente, es un tema que nos llega a todos al corazón, es

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un tema eminentemente sentimental, en el que creo que absolutamente todos estamos deseosos de trabajar con coherencia y de llegar a consensos.

Porque hablar de niños es hablar de los seres humanos más vulnerables, de los que no tienen capacidad por sí mismos para protegerse, no son autónomos, se encuentran en el pleno desarrollo de sus capacidades y es la etapa de la vida en la que existe mayor grado de dependencia, por lo cual, requieren una especial protección.

Protección, por un lado por el hecho de ser niños, pero en el caso que hoy estamos tratando, además, por ser niños enfermos de cáncer o como también se ha dicho en esta tribuna, abriendo más el abanico, a niños afectados por cualquier enfermedad grave crónica.

Aunque, cierto es que el cáncer sigue siendo la primera causa de muerte por enfermedad en menores de diecinueve años en España, cada año se diagnostican alrededor de mil quinientos nuevos casos. En concreto, en Aragón cuarenta y cinco. Y a pesar de que la tasa de supervivencia ronda el 80%, una docena de menores mueren en Aragón al año por esta enfermedad.

Es cierto que estos trastornos no son prevenibles, pero toda la sociedad en general, las asociaciones, las asociaciones de familias que trabajan duramente en ello, los colectivos sanitarios, los investigadores, pero también nosotros los políticos, los servidores públicos nos tenemos que centrar en que ese diagnóstico sea temprano y en conseguir los mejores tratamientos. Porque ahí es donde radica la clave de la supervivencia de los menores y de su calidad de vida.

Entrando en el debate concreto de los distintos puntos de la proposición no de ley, me gustaría hacer alguna reflexión, como he dicho al comienzo, dada la importancia y por supuesto la sensibilidad de este debate, creo que lo tendríamos que abrir a todos los niños que padecen algún tipo de enfermedad grave crónica.

El real decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad indica que la finalidad debe ser que la valoración y calificación sea uniforme en todo el territorio del Estado y ya en la Comisión estatal de coordinación y seguimiento de los grados de discapacidad que se celebró en mayo, se puso de manifiesto que no existe esa uniformidad y se comenzó a analizar el procedimiento que se lleva a cabo en cada comunidad autónoma.

Por lo tanto, en base a esos análisis se coordinarán medidas para ser aplicadas comúnmente en todas las comunidades autónomas y asimismo, también, se está trabajando en el reestudio de los baremos. Me gustaría comentar que en Aragón, en los tres centros sociales de base, sí que se trabaja con una uniformidad de criterios y aunque el procedimiento habitual consiste en citar a valoración a partir de los seis meses, en los casos calificados como más graves se valoran antes de este tiempo y

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en general, el grado de discapacidad reconocido es igual o superior al 33%, y siempre se tramita con una prioridad de urgencia y con carácter provisional de uno o dos años.

Insisto, los niños, no nos cabe ninguna duda, sacan lo mejor de todos nosotros, lo mejor de todos los seres humanos y los equipos de valoración de los centros base de Aragón son muy sensibles a priorizar la valoración de estos menores afectados por cáncer. El procedimiento es valorar antes de los seis meses a los menores con situaciones especialmente complejas, recordando siempre que la valoración de la discapacidad se hace sobre la persona, pero no sobre el diagnóstico de la enfermedad. E insisto en esto, porque creo que es básico en el debate de la proposición no de ley que tenemos encima de la mesa.

Y en cuanto al tercer punto de la PNL, en Aragón se priorizan las valoraciones cuando la fundamentación del criterio técnico así lo establece. Podemos incidir e insistir en que sigan siendo prioritarias, pero desde nuestra comunidad autónoma, ya se está realizando. Todos, creo que demostramos una gran preocupación, de una gran empatía con todas las familias de los niños enfermos de cáncer y, en concreto, sobre todos los niños enfermos con enfermedades crónicas graves.

Creemos que lo importante debería ser llegar a un acuerdo. Por eso, señora Pescador, nos gustaría solicitarle un pequeño receso, poder dialogar, poder hablar y poder consensuar un texto. Estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento que ha hecho la portavoz del Partido Popular y creo que sería correcto que desde esta Cámara saliera un texto transaccional en apoyo a esas familias con niños oncológicos.

Gracias. *[Aplausos, PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moratinos. Señora Pescador, tiene usted la palabra para fijar posición con respecto a la enmienda presentada. Se le ha solicitado un receso.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA [desde el escaño]: Sí, si me lo permite. Si nos diera un receso, por favor, señoría.

La señora PRESIDENTA: Sí, tienen ustedes tres minutos. Si precisan más, lo piden a la mesa para poder ponerse de acuerdo.

Suspendemos la sesión durante tres minutos. *[Se suspende la sesión.]*

La señora PRESIDENTA: *[Se reanuda la sesión.]* Reanudamos la sesión, señora Pescador. Tiene usted la palabra.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA [desde el escaño]: A ver, ya tenemos texto transaccionado entre todos los grupos parlamentarios. Si quieren que lo lea o luego se lo pasamos a la letrada, lo que le...

La señora PRESIDENTA: Léalo, por favor.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA [desde el escaño]: Todos los grupos estamos de acuerdo con el texto transaccionado. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España que unifique los criterios en todo el territorio nacional para la valoración del grado de discapacidad de enfermos de cáncer o niños afectados con otras enfermedades crónicas graves.

Conforme lo establecido en el Real Decreto 1364/ 2012 de 27 de septiembre, que modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, que regula el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad y que fija el porcentaje mínimo de valoración de la discapacidad en un 33%.

Valorar con carácter prioritario las solicitudes de reconocimiento de discapacidad de los niños enfermos de cáncer o de enfermedades crónicas graves, con edades comprendidas entre cero a dieciocho años. Crear un grupo de trabajo que estudie las necesidades y medidas de apoyo para que las familias de niños enfermos de cáncer o con enfermedades crónicas graves que no alcancen el porcentaje mínimo del 25% en la valoración de la limitación de sus capacidades.

Y el punto cuatro, incrementar la formación a los profesionales para lograr el diagnóstico temprano de los casos y aplicación de los mejores tratamientos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pescador. No obstante, por favor pase el texto a la mesa cuando pueda.

Pues en tal caso, iniciamos la votación.

Finalizada la votación.

Sesenta y un votos emitidos, sesenta y un síes.

Quedaría aprobado, pues, por unanimidad.

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En nombre del Grupo Mixto, de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, agradecer al grupo proponente que haya tenido en cuenta, tanto las enmiendas que le han presentado vía registro como las que se han hecho *in voce*, como que también se hayan recogido las valoraciones que desde la tribuna, hemos hecho otros grupos.

Yo creo que es una buena forma de trabajar, una buena forma de empatizar, no solamente con las familias que tienen a niños afectados por el sufrimiento que esto produce, sino empatizar, también, con lo que otros compañeros de escaño, de esta cámara, pueden aportar a solucionar el problema.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez. Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA [desde el escaño]: Bueno, pues, yo agradecer en nombre de nuestro grupo parlamentario, la buena disposición de todos los grupos. Creo que, al final, hemos sacado un texto transaccionado con el consenso de todos. Creo que las familias y los niños diagnosticados de una enfermedad oncológica, como niños con otras enfermedades graves, podrán tener los derechos y las prestaciones que se merecen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pescador. Grupo Parlamentario Aragón.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Agradecerle al grupo proponente el que haya aceptado las dos enmiendas que le ha hecho este grupo parlamentario *in voce*. Y yo creo que alcanzar la unanimidad es casi una obligación, en temas tan sensibles como el que hoy se está tratando.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Simplemente, también, agradecer al grupo proponente la facilidad para negociar y aceptar las enmiendas, felicitar a los usuarios, pacientes, porque ellos eran los beneficiarios. Y que esto nos sirva de ahora en adelante para trabajar porque podemos comprobar que si dialogamos podemos sacar muchas cosas adelante.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Prades. Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Agradecer, también, al grupo proponente el haber logrado este texto transaccionado y consensuado, que es lo más importante ante estos casos tan sensibles y tan importantes como son los niños enfermos de cáncer, pero también todos los niños que padecen una enfermedad crónica grave. Creo que eso es lo que tenemos que hacer desde las instituciones, ser empáticos con las familias y lograr acuerdos en este tipo de problemas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moratinos. Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SERRAT MOREÉ [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta. Yo en primer lugar, quiero darle las gracias a Ciudadanos, al grupo proponente, por presentar esta iniciativa. Yo creo que es bueno que determinados temas se traigan a debate y en sí mismo, la iniciativa, creo que nos ha llevado a todos a la reflexión.

Agradecerle la facilidad que ha tenido, pues, para aceptar las enmiendas que le hemos presentado y, sobre todo, en parte ese texto transaccional que le aportábamos, porque yo creo que sin alterar lo que es un sistema general vigente, damos un paso adelante en lo que es el fondo de la cuestión, que es hacerles más fácil la vida a las familias con niños oncológicos o con niños con enfermedades graves, que tienen que atravesar un duro camino. Y hacerlo por unanimidad, creo que es un éxito colectivo que, al final, es lo que nos demandan a los ciudadanos a los que representamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Serrat. Gracias, señoras diputadas. Interviniente, siguiente punto del orden del día. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley.

Proposición no de ley sobre la financiación de la enseñanza concertada, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y proposición no de ley sobre la insuficiencia financiera de los centros concertados presentado por el Grupo Parlamentario Aragonés.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Buenas tardes, señorías. Gracias, señora presidenta.

Bien, pues el tema de hoy no lleva a hablar de lo que es una sociedad libre. Yo diría que la esencia de una sociedad libre desde luego reside, entre otras cosas, en que la cultura y la transmisión de esa cultura, es decir, la Enseñanza, la Educación, esté en manos de la sociedad a la que pertenece y, desde luego, no en otras manos.

Por lo tanto, pensar en que el Estado o en nuestro caso desde que tenemos las competencias educativas, pensar en que un Gobierno autonómico se convierta en sujeto de la Cultura y de la Enseñanza, pues, supone tanto como ver coartada esa libertad, que por encima de todo es un principio y es un derecho fundamental.

Bien, yo creo que tal vez, les parezca innecesario por su obviedad, pero no quiero desperdiciar la oportunidad de recordar cuál es el eje, cuál es la idea central, que configura la democracia que, desde luego, hoy tenemos el privilegio de disfrutar. Y digo, privilegio.

Ese eje, esa idea fundamental, desde luego, no es otra que volver a los principios fundamentales, y volver una y otra vez, y volver a esos principios fundamentales, desde luego, va mucho más allá de entender la democracia como el derecho a que un pueblo designe a sus gobernantes. La democracia es por encima de todo, desde luego, un régimen de libertad.

Es más, las votaciones, las urnas, no pueden reconocer por sí mismos, exclusivamente por sí mismos, el sentido de la democracia. Ni siquiera las elecciones, con todo lo que conllevan, pueden considerarse en sí mismas democracia, porque elecciones, porque urnas, porque votaciones no son sino instrumentos para el ejercicio de ese principio fundamental, que es inherente a la condición humana, y que es la libertad.

En definitiva, asambleas y votaciones, no garantizan por sí mismas, tampoco, que los ciudadanos que se reúnen y que votan sean esencialmente libres. Y todos conocemos ejemplos de países en los que, tras ese frontispicio de una democracia, se esconde una dictadura oligárquica, una dictadura sectaria, que manipula a los ciudadanos y desprecia la esencia democrática de ese respeto a la libertad.

Bien, pues cuando el poder, provenga de donde provenga, incluso de un Gobierno que como este sobrevive claudicando, también, sobrevive claudicando, sobre todo en materia educativa. Decía que cuando el poder pretende acaparar la cultura y la transmisión de esa cultura, cultura que no es sino la enseñanza, convierte a sus gobernados en cualquier cosa excepto en seres libres con derecho a ser personas.

Y como tales a formar parte de una sociedad construida, organizada para ser esencialmente libre. Enseñar y educar, señorías, saben que no es lo mismo. Enseñar y educar en libertad, serían

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

otra cosa si no existiera la libertad de enseñanza. Una libertad que yo, desde luego, definiría como la capacidad de conseguir que las ideas vayan de la sociedad al poder o al Gobierno, en este caso, y no al contrario.

Y es que la democracia exige que los gobiernos estén abiertos a una realidad social que se sustenta precisamente en una pluralidad social. En consecuencia, los gobiernos, deben gobernar para esa pluralidad y no únicamente para aquella porción social, pequeña o grande, da igual, con la que ideológicamente puede coincidir.

La libertad de enseñanza pues está al servicio de la libertad de diferentes concepciones culturales y educativas. Por lo tanto imponer un modelo o imponer una regulación que no garantice, o lo que es peor, que estrangule una iniciativa ciudadana porque parte de una determinada concepción educativa, constituye un atentado, un ataque desde luego frontal contra la libertad.

¿Suponen todo esto que acabo de decir que un gobierno desatienda la enseñanza? En absoluto, señorías. Y recalco en absoluto, porque la violación de un gobierno, de este Gobierno, de todos los gobiernos, es reconocer, garantizar y regular el ejercicio de la libertad de enseñanza.

Pero, desde luego, sin invadir el terreno y sin pretender dirigir a la sociedad a la que desde luego se debe.

Sin embargo, qué está ocurriendo en Aragón con esa libertad para que los tribunales de justicia tengan que enmendar en materia educativa y vía sentencias algo, desde luego insólito hasta ahora, al Gobierno que preside el señor Lambán. ¿Por qué los jueces se ven en la obligación de garantizar aquella libertad educativa que este Gobierno es incapaz de garantizar?

La verdad es que tengo la impresión de que el pensamiento y la práctica política de nuestro Gobierno autonómico está en una vía muerta, bien por resignación, bien por pura comodidad, porque es mucho más cómodo que otros abran camino, aunque todos tengamos que volver a una dialéctica decimonónica de lo público frente a lo privado.

Y así (...) educación se mueve en dicotomías, desde luego de ayer, incluso de anteayer. Regresando siglos en las que la pluralidad social no existía simplemente porque no se reconocía.

Y ahí está el departamento en vía muerta ateniendo esa nueva política que paradójicamente ha resultado retrograda. Desoyendo esa pluralidad que reclama política responsable hacia quienes también tiene el derecho de educar o de ser educados según determinadas concepciones.

Y me refiero, obviamente, a la enseñanza concertada. Porque cuando hablamos de enseñanza concertada, hablamos de derecho a la educación y desde luego de libertad de educación. Porque cuando hablamos de enseñanza concertada, hablamos de educación gratuita, porque como la pública la financiamos entre todos.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cuando hablamos de financiación para la concertada, hablamos de estabilidad para familias, para alumnos y para plantillas de trabajadores. Sí, señorías, también de plantillas de trabajadores. Cuando hablamos de la concertada hablamos de que no se vuelvan a hacer comedias con los presupuestos de esta comunidad autónoma. Y cuando hablamos de financiación para la concertada, hablamos de responder con responsabilidad y garantizar, desde luego, la libertad de cada individuo que forma parte de una pluralidad social que desde luego es real.

Señorías yo no voy a insistir en lo que ya figura en la exposición de motivos, ni tampoco en los términos de la iniciativa. Pero si les diré que esperamos que al menos mayoritariamente esta iniciativa salga apoyada de esta Cámara. Porque no apoyarla sería lo mismo que desatender a una parte muy importante de esa realidad social que pretende simple y llanamente que sus gobernantes respondan, sin discriminaciones de ningún tipo, a los derechos fundamentales (...)

Y que los recursos de todos sirvan, desde luego, para atender también a quienes tienen reconocido y reconocido por ley, ese primer derecho que es la libertad.

Simplemente intentamos recabar desde la responsabilidad, el apoyo de todos los grupos de esta Cámara. Muchas gracias, señorías.

[Aplausos PP.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando. Tiene la palabra Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias presidenta. Yo estoy convencida de que esta iniciativa es sobre la concertada, pero estoy convencida de que va a salir aprobada por unanimidad de estas Cortes. Porque lo que pedimos es algo muy concreto, ya no es que nos posicionemos aquí si a favor o en contra de la concertada, si concertada no, que me parece que es un debate ya bastante estéril, aunque no dejemos de tener una y otra vez.

No, no estamos hablando de eso, estamos hablando de una realidad mucho más concreta de de esta cuestión. De que la verdad es que hoy tenemos prácticamente uno de cada tres alumnos en Aragón que están escolarizados en un centro concertado.

Es una realidad, eso es una realidad. ¿Que a algunos les gustaría que fuera de otra manera? Es posible, pues a lo mejor algún día eso cambia, pero la realidad hoy es esa. Por tanto, lo que tenemos que hacer, es intentar que ese sistema funcione y que funcione con unas garantías de financiación suficientes para que todos los alumnos tengan una igualdad de oportunidades, para que cualquier alumno, con independencia de su origen social y económico familiar, pueda optar al tipo de centro que quiera. Y para que tengan, pues en ese sistema público aunque no sea gestionado por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

titulares públicos de educación que tenemos en España, pues funcione con la mayor calidad y excelencia.

Y esta máxima va por delante. Si alguien no lo comparte, que lo diga. Estoy expectante totalmente para ver si alguien no la comparte. La financiación de la educación en centros concertados es insuficiente. Si alguien no la comparte, de verdad, me gustaría que lo dijera, pero sector taxativamente, ¿eh?

La financiación de la educación en centros concertados es insuficiente. Estoy convencida de que todos los grupos políticos la comparten.

Dicho eso, como responsables políticos, cada uno en la parte alícuota de responsabilidad que tengamos, digo yo, que algo tendremos que hacer. Vamos a la raíz del problema, porque aquí muchas veces tenemos este debate hablando de la comunidad autónoma y del Gobierno de Aragón, y creemos que ahí no está el problema real.

En la ley orgánica de educación, en el artículo 88 dice que las administraciones educativas dotarán a los centros de los recursos necesarios para hacer posible la gratuidad de las enseñanzas de carácter gratuito. En el artículo 117 señala que "la cuantía global de los fondos destinados al sostenimiento de los centros privados concertados, para hacer efectiva la gratuidad de las enseñanzas objeto de concierto, se establecerá en los presupuestos de las administraciones correspondientes en el módulo cuya cuantía asegurará que la enseñanza se imparta en condiciones de gratuidad". Esto dice la ley.

Más adelante, que esto fue fruto de negociaciones muy interesantes para la aprobación de la ley, en la disposición adicional vigesimonovena, se establecen dos importantes compromisos. Uno, que la fijación de los importes de los modelos económicos de conciertos se hará en un plazo de cinco años desde 2006. Y dos, que se constituirá una comisión mixta en el seno de la conferencia sectorial de educación para el estudio de la cuantía de los módulos de concierto que valore el coste total de impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad.

Es decir, una clarísima asunción por parte de la legislación y, por tanto, de los legisladores y de quienes apoyaron esa disposición que fueron muchos grupos, un reconocimiento de esta insuficiencia financiera de la que estamos hablando de la concertada.

Esta comisión fue constituida, sí. Se constituyó en el año 2010. Pero cesó su actividad en el año 2011 sin haber llegado a ninguna conclusión. No se llegó a tener ese estudio y, por tanto, a saber esas cifras que eran las que garantizaban la suficiencia financiera.

En Aragón, el esfuerzo ha sido importante, lo hemos dicho muchas veces. Desde que asumimos las competencias en educación, podemos decir que aproximadamente se ha duplicado en

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los diez primeros años de tener las competencias, se duplicó el gasto por alumno. Ahí está el esfuerzo de la comunidad autónoma y la puesta por la educación.

Pero en el ámbito de la concertada, esto no ha sido así, y si comparamos con otras comunidades autónomas, la realidad es que ha habido avances muy distintos, hay comunidades autónomas que tienen sus modelos propios, aquí no tenemos nuestro modelo propio.

Hay comunidades autónomas que tienen un complemento autonómico, en mayor o menor medida que han negociado otras cosas, aquí los avances han sido tímidos, han sido, tres, el acuerdo de recolocación, la subida de la ratio de uno a veinte profesores por aula, y la tercera, el complemento autonómico, aunque esta muy, muy por debajo de la media de las comunidades autónomas.

Otras comunidades autónomas, la gran mayoría están muy por encima del complemento autonómico que establece aquí. No tenemos nuestro módulo propio y por tanto al no tenemos un módulo propio nos regimos por la calidad que establece el ministerio.

Resulta que el ministerio, fija una cuantía -por poner un ejemplo- para el nivel de educación infantil y primaria, de treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros, treinta y siete mil, atentos, frente a los sesenta y dos mil que fija por ejemplo el País Vasco.

Pero fíjense, fíjense que resulta, que el propio ministerio que gestiona Ceuta y Melilla, es decir, establece un módulo de treinta y siete mil, pero el propio ministerio en Ceuta y Melilla, tiene una cuantía de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos, por tanto, ahí ya está reconociendo el propio ministerio que ahí, hay una situación deficitaria.

El módulo del concierto económico, se divide en tres partidas, en salarios y cargas sociales que la administración abona a los docentes mediante pago delegado, en gastos variables que la administración paga al personal docente igualmente mediante pago delegado, a asuntos como antigüedad, complemento de dirección, sustituciones, liberados sindicales.

Y tercero, otros gastos. Y esta última partida, es la que reciben los centros y que tanto aquí muchas veces se demoniza, ¿por qué el módulo otros gastos? Bueno, vamos a ver lo que hay ahí.

El destino es, los salarios del PAS, del personal de administración y servicios, el mantenimiento, equipamientos, suministros de los propios centros y se pone en evidencia esta sección deficitaria, que nos lleva a concluir no nosotros, sino según las cifras que comparativamente con las diferentes comunidades autónomas y por la realidad que se nos trasmite, es que entre cuatro y seis mil euros -y de esto es consciente el Gobierno- entre cuatro y seis mil euros por aula y curso. Hagan ustedes las cuentas.

La situación deficitaria de la concertada es sabida y reconocida, y espero de verdad muy expectante a ver si alguien me dice lo contrario. Y lo que tenemos que hacer es garantizar que sea

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

realmente gratuita y en igualdad de condiciones para todos los alumnos, para que tengan los mismos recursos vayan al centro que vayan.

Pero el problema aquí, es del Estado y nosotros vamos a situarlo donde merece, es el Estado es el Estado el que tiene que garantizar una financiación adecuada para que esta igualdad sea real y para que esta gratuidad sea real.

No tiene porque la comunidad, luego si quiere ya complementarán lo que le dé la gana, pero la comunidad autónoma no tiene por qué garantizar esa gratuidad real y esa igualdad de recursos, y esa igualdad entre alumnos, entre los centros sean de la titularidad que sea, porque no se lo transfiera el Estado.

Esto es así, y si nos tenemos que dirigir al estado, yo creo que a usted seña consejera le encantará esta iniciativa, estará totalmente encantada con que dirijamos el tiro a donde haya que dirigir, fíjense que no hemos aprovechado, podíamos haber aprovechado a pedir esto y además unas cuantas cosas más para el Gobierno de Aragón.

No, no, no, simplemente nos circunscribimos a eso, y por eso pedimos, que le solicitemos al Gobierno de España, que en el plazo de seis meses, se haga un estudio de la realidad, la realidad, la realidad económica de los centros concertados y se aumente el módulo del concierto, para que se garantice que es suficiente para el buen funcionamiento de los centros.

Yo, señorías, estoy convencida de que van a apoyar esta iniciativa, que como digo, no nos sitúa en el debate de, nos gusta más o menos la concertada, la pública, que me parece que no vamos a ningún sitio, no tiene nada que ver ese debate, tiene que ver con que el Estado financie de verdad la educación en los niveles básicos y que garantice como dice nuestra Constitución y como dicen nuestras leyes, sea una educación para todos y gratuita.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señora presidenta.

Buenas tardes señorías.

Lástima debate baldío, ¿verdad? La proposición no de ley sobre financiación en enseñanza concertada y la insuficiencia financiera nos lleva a un callejón sin salida.

Porque este debate lo hemos tenido enésimas veces y no llegamos a ninguna parte por eso ya saben que les digo algunas veces que tengo pereza de algunos debates ¿no? Y este, me produce esa situación.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo siento lamentablemente que en un momento clave, para la educación como se está viendo en el Congreso de los diputados el otro día se vio, que el Gobierno tiene que tener una posición distinta, debido a que hay unas fuerzas mayoritarias que deciden que esa LONCE, hay que cambiarla y hay que modificarla, pues aquí tenemos la oportunidad del pacto por la educación para poder consolidarlo, el pacto social y educativo y con estos caminos nos llevará a ninguna parte.

Porque claro, el tono ha sido más desabrido de la señora Ferrando, como suele ser, sentencias, etcétera, bueno en fin. Y la señora Herrero, como buena parlamentaria que es, -y la señora Ferrando también- pues es más comercial y nos ha vendido el producto mucho mejor ¿no? Pero bueno, al fin y al cabo, salen aquí todos los estereotipos, todos los estereotipos del modelo, y yo sí que les diría a las dos, con todo el cariño y afecto que les tengo, que deberían demostrar el mismo énfasis para la pública, que para la concertada.

Y entonces seríamos felices todos y llegaríamos a un pacto por la educación. Porque yo sigo diciendo, a pesar de que ya sabe lo que pienso la concertada, yo creo que la concertada, es una educación subsidiaria que complementa las deficiencias de la escuela pública y mientras tanto eso ocurra, tiene que ser un planteamiento distinto absolutamente.

Y desde luego, ya saben lo que pienso al respecto, que tenemos que progresivamente, y tenemos alguna oportunidad pronto, progresivamente, hay que ir cambiando la dinámica y cerrar los conciertos privados y buscar alternativas públicas.

Por lo tanto, intentar no concertar unidades en centros privados, si existen espacios en centros públicos, lógicamente. Esa es la idea central y aquí en estas propuestas que ustedes hacen, pues la señora Herrero en otro tono, en otro planteamiento procedimental, pero la señora Ferrando libertad de elección, ¡libertad de elección!

No es cierto que haya libertad de elección, para algunos sí y para otros no, y ese es el problema fundamental y claro, aquí dicen cosas que sin darse cuenta, dejan un poco sus desnudeces al aire, ¿no? Porque claro, decir, la escuela concertada tiene cincuenta mil alumnos... Claro, es que no debería ser así, es que tendría que haber menos alumnos, porque la equidad y la igualdad de oportunidades la da, la escuela pública y no la escuela concertada, privada.

La libertad de enseñanza, pero claro señora Ferrando, se le ve, libertad de educación religiosa, es que no es esto, es que estamos debatiendo los tribunales, porque queremos reducir en Aragón, el tema de la religiosidad o la religión en el aula y estamos siempre con el mismo debate.

Por lo tanto, yo creo que la cuestión es otra absolutamente. Si desmenuzó los puntos que usted defiende señora Ferrando, fijese lo que llega a decir: "Defender el derecho de todos los aragoneses a una educación gratuita".

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entiendo hermenéutica mente que no es gratuita la educación en los centros concertados, porque habrá que darla la razón al señor Gamarra, al final, ¿en qué quedamos? ¿En qué quedamos? ¿Es verdad o no? Ustedes lo dicen por escrito, por lo tanto, tiene que ser plural que respeten la libertad de enseñanza y la libertad de elección de las familias.

La libertad de elección a las familias que en algunas poblaciones cuando ustedes gobernaban, no tenían más opciones que en el centro privado concertado, y no el público, esa es la libertad de elección que ustedes plantean.

No quiero hablar del medio rural, y la libertad de elección que hay, y luego dice, “garantizar a las familias aragonesas que puedan elegir libremente la promesa educativa gratuita más acorde con sus convicciones”.

Yo creo que esto no deja de ser una barbaridad, cuándo y centros en desventaja y con problemas en barrios sociales de gran calado.

Pero bueno, en todo caso, eso lleva a crear una jerarquización y un elitismo subliminal y un entramado, que no se ve a los ojos de la ciudadanía.

Y luego dice, que el coste efectivo de una vez plaza escolar, a mí eso sí que me escama un poco, que ustedes lleven la educación al terreno economicista y diga que ahorra, tres mil veintidós. No ahorra, eso es dinero que se pierde porque la educación es una inversión para la equidad y para igualar oportunidades y para que la ciudadanía llegue al punto que tiene que llevar y seamos un país, cada vez más libre y más digamos desarrollado.

Por lo tanto, yo creo que aquí se ven todos los estereotipos, adecuar la oferta de la plaza escolar en centros concertados además de (...)

Y ya una cosa, que realmente sí que les obsesiona, estudiar la posible ampliación de los conciertos a otras etapas educativas, que entren a los cero años y se vayan a los dieciocho.

Esa es la gran cuestión, esa es la gran cuestión que ustedes les obsesiona. ¿Cómo vamos a apoyar esto?

Y señora Herrero, yo con la de usted, estoy más de acuerdo, estoy más de acuerdo, pero yo creo que hay prioridades y en todo caso, yo le recomiendo una cosa, ustedes son socios con el Partido Popular, pues es muy sencillo, usted llama al señor Mente de Vigo ¿se llama? el amigo de la señora consejera, y le dice: “Oiga, mire, lo que hay que hacer es subir los conciertos”. Porque además, alguna portavoz del PSOE a continuación, igual le deja alguna cosa más clara, porque igual lo que se paga en Aragón, es más que lo que se paga en el Estado (*Corte automático de sonido*)... pero eso es (...)

Ahora bien, le quiero decir, me parece interesante como declaración de principios que vuelva a emplear la gratuidad, -acabo ya señora presidenta- la gratuidad como un elemento básico

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de recuperación, pero además dice, algo fundamental, que estoy de acuerdo con usted absolutamente ya digo, si fuera un voto particular de Gregorio Briz hasta le podría apoyar.

Cualquier persona debe poder acceder a cualquier centro sostenido con fondos públicos, con independencia de su origen social, económico y cultural.

La utopía y los falansterios de Fourier encantado de la vida, pero de momento es así que señorías, siento no llegar al acuerdo espero que podamos llegar al acuerdo en el pacto por la educación, votaremos el Grupo mixto, en contra de esta **¿proposición?**

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias señora presidenta.

Señores diputados, estamos en un debate puramente político, por mucho que la señora Herrero haya intentado, que este debate no se convierta en algo puramente político, pero como bien a demostrado el señor Briz, estamos en un debate puramente político, en el que hablamos de qué modelo de educación queremos. De cómo queremos que convida la educación pública o los centros públicos y los centros concertados.

Es un una convivencia complementaria, o es una convivencia subsidiaria. El señor Briz ya ha dicho que es una convivencia para ellos es una convivencia subsidiaria, y nosotros ya hemos dicho en diferentes ocasiones, que es una convivencia complementaria. Porque cuando hablamos de educación sostenida con fondos públicos, hablamos de los centro y de los centros concertados.

Este mismo debate o muy similar salió la semana pasada en la Comisión de educación, en la que, compareció el señor y Armantet el director general de Planificación y Formación Profesional y también nosotros le hicimos la pregunta: ¿Qué modelo es el que defiende el Gobierno de Aragón? La subsidiariedad de la que hablaba el señor de Briz, la complementariedad. No pudimos tener respuesta y yo espero que hoy, conozcamos cuál es el modelo que defiende el Partido Socialista. ¿Es el mismo que defienden también el Partido Socialista de Andalucía, que acaba de incluir dentro de los presupuestos del 2017 el que los profesores de la educación concertada recupere sus derechos? ¿Cuál es, el que su socio de Gobierno el señor Briz habla de subsidiariedad?

Tenemos dos proposiciones no de ley, una mucha más filosófica que es la presentada por el Partido Popular en la que se habla de lo que establece el artículo 27 de la Constitución española en la que hablábamos del principio de libertad de elección en la educación y hablamos de una

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

educación gratuita y de calidad, y compartimos plenamente la visión y la importancia de la libertad de elección y sobre todo de la educación gratuita y de calidad.

Y señor Briz, aquí no es que unos defendemos a las centros concertados a la educación concertada y no queremos inversión en la educación pública, o en los centros públicos, es que queremos una educación gratuita y una educación de calidad, con independencia de si la misma se recibe en un centro concertado o en un centro público.

Eso es lo que queremos y por eso defendemos la convivencia y la complementariedad de ambas.

La proposición de Partido Aragonés es mucha más, económica mucha más financiera y se habla de las módulos de la financiación de la escuela concertada. Y aquí, llegamos a la madre del cordero, al inicio de alguna de las interpelaciones y mociones que desde otros grupos parlamentarios, han tenido lugar en esta Cámara, en las que habláramos de cómo se sostienen los centros concertados y con la situación actual, es evidente que la Administración fije la cuantía del módulo para la concertada, que la cuantía debe asegurar que la enseñanza se parte en igualdad de condiciones, tanto en centros públicos, como en concertados y que en Aragón el módulo, es uno de los más bajos de todas las comunidades autónomas y que es claramente insuficiente.

Algo que creo que todos los grupos que estamos en esta Cámara, hemos reconocido en alguna de las ocasiones y es fundamental, evidentemente, que se vuelva a convocar esa comisión que se establecía en la disposición adicional de la ley, en la que se iba a pedir que se estudiará la cuantía en las modelos de las conciertos y la cual, quedo sin actividad y es necesario que se lleve a cabo ese estudio.

Y es necesario, sobre todo de cara a que ahora, en enero de 2017 se va a iniciar el proceso de renovación de los conciertos y aquí volvemos a tener otra vez un debate. Un debate, de qué va a hacer el Gobierno, ¿va a respetar la legislación actual que el “Real Decreto 2377/1985 establece en el artículo 43.1 que los conciertos se renovarían siempre, que el centro siga cumpliendo con los requisitos que determinaron su aprobación, no se haya incurrido en las causas de no renovación previstas en el artículo 62.3 de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación” y existan asignaciones presupuestarias disponibles, van a respetar la legislación vigente? ¿O van a respetar. por el contrario, un acuerdo de investidura que firmaron hace apenas diecisiete meses?

Ese es el debate y eso es lo que queremos saber hoy, ¿qué van a respetar, la legislación a los acuerdos? Nosotros votaremos a favor de ambas proposiciones no de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias presidenta.

Partido Popular y Partido Aragonés Regionalista, los dos partidos que cerraron decenas de aulas de la escuela pública y colegios en el medio rural.

Los que echaron a la calle a más de dos mil profesores de colegios e institutos públicos, los que dejaron sin cobrar el verano a los interinos, los que dejaron más de cincuenta millones de deuda con la universidad pública y nueve millones, con los tiempos públicos.

Los dos partidos que rebajaron en casi un veinte por ciento, la financiación de la educación pública en Aragón, los que provocaron las mayores movilizaciones del sector educativo desde hace muchos años. Partido Popular y Partido Aragonés Regionalista, los dos partidos que intentaron destrozarse y los dos partidos que intentaron destrozarse la educación pública aragonesa durante cuatro años.

Hoy, hoy presentan sendas proposiciones para dar más dinero público a entes y empresas privadas educativas, yo creo que con esto, con esta comparación está bastante claro dónde está cada uno. Ambos partidos dicen que la educación concertada, ahora cientos de miles de euros, y que además, pierden dinero constantemente.

Para ello, o bien utilizan cifras sin fuente alguna o manejan datos de forma sesgada e interesada o esgrimen informes de la propia patronal de centros privados, informes que deben ser muy objetivos y seguro que ajenos a sus intereses empresariales.

Y claro, como pierden dinero estos colegios en los últimos años diversas empresas, se han lanzado al negocio de la educación privada en busca de concertos.

Se debe perder tanto dinero, que gente desinteresada y altruista como Ferrón del Río, David Marjaliza y Francisco Granados, se decidieron a construir colegios y a conseguir concertos educativos. Por eso, para perder dinero, también al **¿Cedel?** De Ferrón del Río consiguió el concierto educativo del PP para el Colegio Ánfora en Cuartel de Huerva.

Colegio, por cierto, con origen en Valdemoro, igual que otros colegios investigados en la operación Púnica. Y como estos centros privados pierden mucho dinero, cuando hay renovación de concertos, los colegios intentan aumentar a toda costa, el número de aulas concertadas, porque pierden mucho dinero.

A muchos colegios privados concertados, les gusta perder dinero y por eso los precios de comedor son elevados y establecen numerosas cuotas y obligaciones económicas a las familias.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Miren, si vamos a los presupuestos generales del Estado, si vamos a los módulos establecidos y usamos una calculadora, nos sale que un colegio concertado de tres vías, desde segundo ciclo de infantil, hasta cuarto de la ESO, supone un millón setecientos mil euros.

Si descontamos lo que se les paga a los profesores, para gastos de funcionamiento quedan 256.776,03 euros, más de cuarenta y dos millones de las antiguas pesetas.

Para Podemos, el asunto está muy claro, lo primero que hay que hacer es, ver qué conciertos son necesarios en función de la legalidad vigente, si hay necesidad de plazas, si cumplen y escolarizan a todo tipo de alumnado y en función de eso, ofrecen enseñanzas verdaderamente gratuitas, no cobran cuotas ni conceptos ilegales.

A partir de ahí, cuentas abiertas que enseñen las cuentas de las empresas y fundaciones propietarias, que sepamos de verdad lo que ganan, o lo que dicen que pierden. Datos reales, cuentas abiertas y transparencias y a los colegios concertados que sean necesarios, a los que cumplan, a los que necesitemos se les debe apoyar con programas educativos, con financiación y con poco sea necesario.

Y a los propietarios que no cumplen, nada de vista gorda, que se tengan a su función y a sus obligaciones, educación gratuita para todas y todos, sin selección del alumnado y sin copagos para las familias.

Hay que recordar, y esto es importante que los colegios concertados, son colegios privados, pero con acuerdos temporales, con la Administración, acuerdos que se pueden renovar, o no, en función de si cumplen los requisitos y de las necesidades existentes.

Y por favor, no se haga demagogia con esto, la libertad de elección existe en Educación, igual que en Sanidad, se tiene que poder acceder a un centro público y el que quiera ir a uno privado, posiblemente lo elige y lo paga. ¿O es que alguien va, a un centro de salud privado, o a un hospital y exige que la Administración le pague ese dinero? Porque lo que hay que entender, señores y señorías, y esto es muy importante, es que la libertad, las libertades no implica en ningún caso obligatoriedad de concertación.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Gamarra.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PERIZ PERALTA: Gracias presidenta, buenas tardes señorías, pues aunque parezca mentira estamos debatiendo dos proposiciones no de ley, de características similares a las que ya se hicieron hace catorce meses, por allá por septiembre de 2015 y digo,

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aunque parezca mentira, porque, señora Gaspar, yo ha habido momentos en los que parecía una interpelación, o parecía que usted pedía una comparecencia porque yo creo que las preguntas que usted hacía desde mi punto de vista, no eran para que se contestarán en este momento, porque yo vengo aquí en todo caso, para defender la argumentación de la proposición no de ley. Lo otro, interpelación o comparecencia, creo que usted lo puede pedir.

Pues como decía, por cierto señora Ferrando en aquella ocasión, en septiembre del 2015 usted defendió y solicitó el apoyo en esta Cámara y dijo textual, “con toda la inocencia de la que soy capaz”. Reconozco que era la primera vez que yo debatía con usted, intuí que inocencia, inocencia, precisamente no tenía, pero desde luego otros adjetivos puedo atribuirle.

Pero desde luego, lo que está muy claro es que hoy, ha venido, que ha estado tres minutos con lecciones de definición de democracia, que yo he pensado: A ver exactamente cuándo explica la proposición no de ley.

Ha hecho un ataque a la constitución legítima, legítima de este Gobierno, que creo que ha intentado deslegitimar, pero a continuación ha defendido la pluralidad de la sociedad, yo ahí me he perdido un poquito también.

Ha hablado de estrangular, de atentar, de atacar la libertad, para luego decir que había que reconocer que garantizar y que regular la libertad de enseñanza.

Desde luego, este Gobierno es lo que hace, pero es que fundamentalmente usted, su objetivo en esta proposición no de ley, no sé si sería defender a la concertada, pero que el ataque directo al departamento ha ido por activa y por pasiva.

No ha defendido desde mi punto de vista, desde luego, la educación concertada, ni ha defendido ni siquiera el texto de la proposición no de ley, pero nosotros efectivamente vamos a argumentar.

Se habla de educación concertada y nos gustaría que quedase claro, el modelo más bajo ha sido en el año 2012 con las decisiones del PP. Pero por ello no dejaremos de repetir las palabras de que la escuela concertada en Aragón, es una escuela responsable con una elevada condición social, que escolariza una parte importante del alumnado en Aragón.

Por cierto señora Gaspar, las condiciones laborales del profesorado tanto público, como concertado, las está defendiendo el departamento, puede usted habla en todo caso, con los sindicatos. Y apostar por la escuela pública, queremos hacer una discriminación positiva, pero atención, hacer una discriminación positiva en favor de la escuela pública, no es ir contra nadie.

En la exposición de motivos, “el Partido Aragonés hace referencia a lograr una igualdad real a través de los módulos de los conciertos, entre todos el alumnado de los centros públicos y concertados.” No sé, si se deduce de ello que tienen más recursos, los públicos y la segunda parte,

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la señora Herrero ya explícita que lo que busca es la libertad de elección de centro, pero algunas consideraciones.

La comisión de la que ha hablado señora Herrero, estaba pensada dentro del Pacto por la Educación de Gabilondo, ¿se acuerda usted? En la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2015 ya estaba el compromiso de la financiación suficiente que usted pide.

Pues bien, no se ha movido ni un dedo, desde el año 2013 tenemos un déficit estructural para toda la educación en gastos de personal, ni un dedo se movió desde esta comunidad de la anterior legislatura.

En la actualidad, el Gobierno de España debe a esta comunidad, diez millones de euros, diez millones de euros, para financiar la LONCE y la Formación Profesional Básica, que prometieron pagarse en cuanto se justificaran. La Comunidad Autónoma de Aragón, fue una las primeras en justificar.

Respecto a la proposición del PP y a la argumentación ya expuesta, sólo añadir que no estamos de acuerdo, ni con la ampliación de más conciertos educativos en las etapas existentes, ni con la ampliación de conciertos, en otras etapas educativas. Y puestos a pedir al Gobierno de España, demandemos financiación suficiente, para garantizar, gratuidad en el material curricular aplicación de tecnologías en el aula, financiación suficiente para poder llevar a cabo un programa de bilingüismo, no de sucedáneos para financiar las escuelas infantiles.

Por cierto, prioridades que son también para la escuela pública y para la escuela concertada y así garantizaremos efectivamente la igualdad real.

Por todo ello, este Grupo Socialista, vamos a votar en contra de las dos proposiciones no de ley.

Gracias presidenta.*[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada.

Procedemos pues a la votación.

En primer lugar, votaremos la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación.

Sesenta y cuatro votos emitidos, treinta y un síes, treinta y tres noes.

Queda rechazada por tanto, la proposición no de ley.

Votamos la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación.

Sesenta y cuatro votos emitidos, treinta síes, treinta y cuatro noes.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Decae por tanto, la proposición no de ley.

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Pues bueno, ha quedado en evidencia que efectivamente esto era un debate absolutamente político y sobre modelo. *[Risas]* es evidente.

Sí, sí, no, no, pero queríamos hablar de financiación, no estamos hablando de modelos políticos sobre la educación, es evidente.

Y bueno, -sigo si me dejan- y hablamos de discriminación positiva hacia la educación o los centros públicos, lo que deberíamos hablar es de calidad de la educación, de la educación sostenida con fondos públicos, que incluye los centros públicos y los centros concertados y deberíamos garantizar la calidad de la educación y centrarnos en ese debate, en cómo garantizar la calidad de la educación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar, Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Desde aquí, debates políticos son todos, incluso los de las avispas también son políticos, y mucho más, cuando hablamos de exigir de solicitar al Gobierno de España que financie mejor la Educación, nada más y nada menos.

Yo de verdad estoy realmente perpleja porque creo, que eran dos iniciativas, que tenían algo en común, pero luego muy diferentes. Y a mí, no me han dado ni un solo argumento.

Yo les he retado y les he invitado, perdón, a que nos dijese alguien si consideraba que no era insuficiente la financiación para la concertada, y nadie ha dicho eso, porque ustedes saben que tenemos razón, porque saben que es insuficiente.

Entonces se han dedicado a hablar de otras cosas. Díganme ustedes, ¿por qué han votado en contra del solicitar al Gobierno de España, que hagan un estudio para saber la situación económica de los centros concertados y que aumenten el módulo, para garantizar que la financiación es suficiente y que hay una igualdad real?

Es que no entiendo donde le ven la arista ahí, no entiendo absolutamente nada. Y mire, señor Gamarra, porque ustedes, pública, concertada, privada tienen una obsesión.

Usted ha sido el que ha sacado el tema de comparar con la sanidad, ¿usted sabe cuántos docentes funcionarios docentes, van a la sanidad privada, pagado eso con fondos públicos? Incluso, a lo mejor, alguno de ustedes y no sé si ha renunciado.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, no sé de qué estamos hablando, porque eso también es privado, pero financiado con fondos públicos, ¿eso les parece mejor o les parece igual de mal?...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: ... O sea, al final estamos hablando de diseñar un sistema, financiero con fondos públicos con los debidos controles por supuesto, pero garantizando la igualdad en el acceso, y la igualdad entre todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias.

Bueno, nosotros creo que hemos dejado manifiestamente claro que nosotros vamos apoyar a todos por los colegios concertados, que sean necesarios y que cumplan con la normativa, que atiendan a todo tipo de alumnado y que sean verdaderamente gratuitos, como es prescriptivo, o como es obligatorio. Y lo hemos demostrado con diferentes iniciativas, donde pedíamos la supresión de cuotas y conceptos abusivos que se cobran en algunos centros concertados.

Hoy, visto la exposición de motivos de algunos grupos para aquellos que la reconocían, que esto existía, como ha dicho el señor Briz, se ha puesto de manifiesto. Cuando nosotros lo planteamos y lo llevamos a debate, se negó y se votó en contra.

Desde luego, lo que no somos partidarios es de financiar colegios que con dinero público se lo ceden al alumnado y hagan de ellos un centro elitista, que funcionen como centros privados donde se excluya a los alumnos y que encima eso se lo paguemos con dinero público. De eso, desde luego, nosotros no son partidarios.

Muchas gracias.

[Aplausos Podemos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Gamarra. Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PERIZ PERALTA [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Yo efectivamente, creo que he argumentado en dos líneas. Primero, una, no a la ampliación de conciertos, y yo sé que he hablado de financiación, y he hablado de insuficiente financiación para calidad de educación y he dado ejemplos muy claritos. Sí, y luego esa financiación era para la

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

calidad de la educación -señora Gaspar- y para pública y para concertada, porque -señora Herrero-, ¿usted cree que está suficientemente financiada la pública?

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Pues simplemente lamentar una vez más, que ésta hoy ha sido la respuesta -la verdad es que esperábamos otra-, la respuesta de grupos de la izquierda que hablan de la libertad como si fuera patrimonio exclusivo de esos partidos. Y por orden -señor Gamarra-, yo le voy a hacer una pregunta: ¿Se ha enterado usted de que en la sanidad pública, también establece conciertos? Ha dicho usted los mismos que estos.

Y le voy a preguntar... Es que se lo digo porque su discurso ya resulta un poco cansino porque lo de criminalizar a la concertada, pues ya huele como a manía persecutoria.

Y yo le pregunto una cosa. Dice usted que algunos colegios públicos -perdón-, que los colegios concertados algunos seleccionan al alumnado, yo le pregunto: ¿Atienden los colegios públicos todos a todo tipo de alumnado? Porque yo diría que no. Váyase al Pedro J. Rubio de Huesca, donde que para que unos niños no vayan a un colegio donde sí va todo tipo de alumnado, se les acoge aumentando las ratios. No señor Gamarra, depende de la zona en la que estén.

Y señora Periz, yo la veo bastante... ya no sé si descolocada o perdida. Entiendo que resulta muy complicado que ustedes, inventores de los conciertos, digan no ahora, a la financiación concertada. Pero es que, acabar, acabar...

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Si no, termino ya. Acabar metiéndose con mi discurso para no acabar de definirse, ya me parece lamentable. Y señor Briz, desde luego, que difícil es debatir con una bien...

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Que parte de que la educación pública es la que garantiza el desarrollo y la evolución de un país. Si no fuera porque sé que es un señor viajado, diría que no ha pasado usted (...).

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Señora Ferrando. Señora Ferrando por favor.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Ferrando.

Siguiente punto del orden del día. Antes de dar paso les voy a pedir que por favor se ajusten al tiempo reglamentariamente dispuesto, y que recuerden que la explicación de voto no es una segunda ronda del debate que se abre cuando tienen turno de intervención.

Debate conjunto y votación separada de las proposiciones no de ley sobre soluciones temporales, hasta la futura modificación de la PAC, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, y proposición no de ley sobre el plan de pagos de ayudas de la PAC en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias presidenta. No agotaré el tiempo de la iniciativa.

Bueno, el reparto de ayudas de la PAC ha sido siempre tanto en las pasadas legislaturas como en esta, ya lo hemos estado viendo, un tema de debate parlamentario muy repetido. Esto se debe sin duda a la importancia que tiene para los agricultores y ganaderos aragoneses, pero también para el medio rural aragonés, y por tanto, para todo nuestro territorio.

Hemos debatido y aprobado diferentes proposiciones no de ley de varios grupos parlamentarios, incluidos el del Partido Aragonés, en las que se reconocía por parte de todos los partidos, el agravio comparativo existente de unos territorios respecto a otros en el reparto las ayudas de la PAC arrastrado de reformas anteriores y no solucionado con la aplicación de la reforma planteada para el periodo 2015-2020.

El propio consejero, el señor Olona, ha reconocido ese agravio, y en parte entendemos que ese ha sido uno de los motivos por los que desde el propio Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad se ha planteado o se planteó recientemente una propuesta de reforma total de la PAC. Que aunque creemos que es demasiado ambiciosa y genera dudas en el sector, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés no vemos con malos ojos sino fuera porque está planteada a muy largo plazo y no antes del 2020, siempre que sea, lógicamente, en consideración por el Estado y por Europa, algo de lo que no tenemos ninguna garantía y menos aun conociendo pues la evolución histórica de las ayudas de la PAC.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En todos estos años que faltan hasta la reforma, que son cuatro, y siempre -tal y como digo- que se llegue a convencer todo el Estado español y a la Unión Europea, el Departamento de Desarrollo rural ha propuesto, -perdón- ha propuesto el departamento lo que son las rentas de una parte de los agricultores, pues que se siguen viendo mermadas, unas respecto a otras, por el simple hecho de tener una explotación en distintas zonas de Aragón.

Estas explotaciones, siendo igual productivas, no sacan la misma rentabilidad que otras de igual características en otros territorios, y esto conlleva una desigualdad clara dentro de nuestro propio territorio.

La provincia de Teruel, concretamente, es una de las más afectadas por esta desigualdad económica, pero es que además tiene un problema añadido, que es la despoblación de la que todo el mundo habla, estamos sufriendo y que sufrirán en los próximos años, y que no hará más que empeorar la situación de la provincia, que ya es de por sí bastante dramática.

Como todos sabremos, la agricultura y la ganadería, son una fuente fundamental de empleo y de asentamiento de la población en el mundo rural. Con la situación actual y si no logramos evitar que sigan existiendo estas desigualdades, muchos agricultores se verán forzados a emigrar a otras zonas donde por el mismo trabajo pues, lógicamente, puedan vivir mejor. Porque la realidad es que en pleno siglo XXI los habitantes de cualquier territorio, lo único que buscamos es mejorar nuestras condiciones de vida y de futuro en la media de las posibilidades de cada uno.

Por todo ello, presentamos esta iniciativa porque mientras llega esa tan ansiada y necesitada reforma pues se tienen que buscar, desde luego, soluciones temporales. Hasta que la modificación sea real y esa es la única posibilidad que tenemos para compensar las pérdidas que sufren los agricultores en las zonas con mayor desequilibrio.

El único objetivo que perseguimos con esta propuesta, es buscar una estabilidad y una igualdad en el sector, que permita a todos los agricultores tener las mismas condiciones independientemente de donde vivan.

Como ya le dijimos en su día al consejero de Desarrollo y Sostenibilidad, podemos compartir muchos de los puntos de su nueva propuesta de la PAC, siempre que se canalicen los recursos hacia los profesionales. Pero también es necesario tener en cuenta que no se puede romper el modelo actual, sin fijar unas medidas transitorias adecuadas, puesto que la PAC vigente, de alguna manera ha permitido mantener unas explotaciones competitivas, y los cambios deben hacerse garantizando los factores de competitividad existentes.

En esas medidas de transición se enmarcaría la que proponemos hoy en esta iniciativa. Dar una solución real y temporal a las desigualdades actuales en el reparto de las ayudas de la PAC desde el departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, compensando económicamente, al

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

menos a los agricultores y a las nuevas incorporaciones en las zonas de menos convergencia hasta que la actual propuesta de reforma, sea la que sea, se aplique.

Presentamos esta propuesta porque es una medida que no podemos esperar cuatro años. Es una medida que tiene que tomarse ya, a corto plazo, para compensar -como digo- las desigualdades que existen dentro de nuestro propio territorio. Y es una medida urgente, que creemos que debería aplicarse e incluso hablamos del 2017. Incluso, llegado el momento con los medios propios del Gobierno Aragón. Esa es la responsabilidad del Gobierno de Aragón a día de hoy, atender y resolver las situaciones de los agricultores y de los ganaderos aragoneses de las zonas de las que hablo.

Por eso, les planteamos esta propuesta como un punto de partida, como medida previa a corto plazo, de esas modificaciones de la PAC que plantean. Porque el Gobierno Aragón tiene la obligación de garantizar medidas transitorias que no supongan fracturas traumáticas y que vayan acompañadas de un plan que permita, a corto plazo, corregir los aspectos más injustos del sistema, como son: los agravios con Teruel, con determinadas zonas de la provincia de Huesca, el rejuvenecimiento del sector primario aragonés. Y también los aspectos que perjudican y dificultan la actividad de las explotaciones de ganadería extensiva de ovino y vacuno.

Porque de no ser así, todos ellos, todos estos afectados que van a tener que esperar hasta el 2020 a que se solucionen, siempre que puedan aguantar pues otros cuatro años más, y siempre -tal y como he dicho antes- España y Europa, tengan consideración en la propuesta que consideramos muy ambiciosa del consejero y de este Gobierno para reformar la PAC.

Hay soluciones, y eso son las que queremos, que se busquen con esta iniciativa, poner algunas sobre la mesa, tal y como ya hemos hecho en otras ocasiones, como podrían ser pues: las compensaciones a través de la indemnización compensatoria básica, el 5% de la cuantía del primer pilar de la PAC, que los estados puedan destinar a las zonas con dificultades especiales, incluso del Fondo de Inversiones de Teruel -del Fite- que podrían destinarse a paliar las desigualdades que existen de alguna manera.

Tenemos herramientas y lo que pedimos con esta iniciativa es que se utilicen para evitar los agravios comparativos y las desigualdades que sufren determinadas zonas de Aragón. Concretamente, la provincia de Teruel, mayoritariamente,

Respecto a la proposición no de ley que, aunque se va a debatir conjuntamente, del Partido Popular no tiene una relación directa, aunque se habla PAC. También le adelantamos que la vamos a apoyar. En esta misma línea, nosotros presentamos una propuesta que hace casi un año muy parecida o similar en la que solicitamos que se agilizaran y que se mejoran las notificaciones de los pagos de la PAC. Como digo, en la línea ustedes están proponiendo.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí que le plantearíamos una enmienda *in voce*, aprovecho y se la digo. Porque consideramos que está desactualizada y que creemos que los datos se podrían actualizar al ejercicio en cuestión, que es un poco lo que nos afecta. Esperamos el apoyo de la Cámara y, desde luego, pues bueno, esperaremos las enmiendas, veremos como las encajamos para ser capaces de llegar a un acuerdo. Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Zapater. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular

El señor diputado NAVARRO VICENTE: Gracias, presidenta. Señorías, hoy traemos una iniciativa que consta de cinco puntos y cuya finalidad es dotar al sector agrario de garantías de cobro y de una tranquilidad que permita el desarrollar a los agricultores su labor con normalidad. Nos gusta la enmienda *in voce* que nos acaba de hacer la del PAR y ya le adelanto, señora Zapater, que se la aceptaremos desde ya.

[Aplausos PAR.]

Desde nuestro grupo parlamentario creemos que son cinco puntos factibles, reales, buenos y necesarios para los agricultores y ganaderos de Aragón. Estos cinco puntos son: 1) elaborar un plan de pagos anual con estimación de fechas, garantías de cobro e información a los receptores de estas subvenciones; 2) comprometerse a pagar lo retrasado antes del 15 de octubre del ejercicio en cuestión -por incluir ya la enmienda del PAR; 3) resolver el anticipo del ejercicio en cuestión para que todos aquellos receptores dispongan del 70% estimado del pago básico a finales de octubre y, el resto, antes de finalizar el año; 4) comprometerse a liquidar antes de mayo de cada ejercicio, todos los partidos restantes, *greening*, asociadas y agroambientales.

Incluir en cada notificación -como quinto punto-, la partida presupuestaria de la que procede la parte y porcentaje que se liquida, añadiendo una notificación con lo que falte de esa partida en el caso de ser porcentual. Estos puntos -que son factibles y posibles- no llevan implícita ninguna cuantía económica, sino que tiene que ver con la gestión de los recursos dentro de un departamento. Esperamos tengan a bien apoyar estas medidas que paso a desglosar a continuación.

En el punto uno “elaborar un plan de pagos anual”, es fácil entender que donde hay un plan, hay fechas. Donde hay fechas, hay compromiso. Y, donde se cumple el compromiso, hay confianza y tranquilidad. Donde hay compromiso, y no se cumple, hay reproche y reprobación. “Comprometerse a liquidar” -en el punto dos-, antes de que lo prohíba la Comisión Europea es una cuestión de lógica. Resolver las solicitudes problemáticas antes de entrar el periodo siguiente. El tercer punto, lo dejaré para el final y voy a pasar al punto cuatro: “poner una fecha límite para

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

resolver todas las partidas”. Recordemos que son fechas en las que se inicia la tramitación de las solicitudes del siguiente ejercicio. Terminar una cosa, empezar otra.

En el quinto punto “incluir la información necesaria en cada notificación”, cuesta muy poco compartir la información y cuánto duele no saber por qué, pero saber que te están recortando. Llevamos un año jugando a las adivinanzas para cuadrar las partidas presupuestarias. Además no cuadran las cuantías por los recortes no consensuados por parte de la consejería. Esta desinformación y variación crea mucho malestar el sector.

Retomando ahora el punto tres -“resolver los anticipos a finales de octubre”- la Unión Europea, permite, a finales de octubre, que los países miembros y a las comunidades, a realizar el pago anticipado hasta el 70% desde el 16 de octubre y hasta el 30 de noviembre. ¿Qué necesidad tiene el Gobierno de tener este dinero en el cajón? Quizás con la única finalidad de parchar otras partidas presupuestarias a costa de este departamento.

Siete comunidades autónomas han decidido poner como eje fundamental vertebrador del territorio, el desarrollo rural, estableciendo como primer pilar a los agricultores y a los ganaderos. Estas siete comunidades han decidido anticipar ese 70%. ¿Y saben una cosa? Aragón no está en esa lista. Está Castilla y León, está Navarra, está Andalucía, Extremadura, Castilla la Mancha, la Comunidad Valenciana y La Rioja. Y Aragón no está.

Hoy recibíamos la noticia de que se va adelantar la PAC al 25 de noviembre. Bienvenido sea. ¿Por qué no se adelanta este pago? Según el consejero, por cuestiones técnicas. Con cuestiones técnicas salimos al paso. Es lo que hay. Cuestiones técnicas es la segunda parte de una gran mentira. Pueden seguir riéndose de los agricultores y ganaderos de Aragón hasta el 2020. Llegaron al Gobierno sustentados por una gran mentira, perseveraron el tiempo con la excusa de una posible solución en el 2020 y acaban de retrasar y reducir la renta de los agricultores y ganaderos por cuestiones técnicas.

Hoy, señores del Gobierno, vuelven a ponerse frente al espejo y, esta vez, los agricultores y ganaderos no nos quedaremos mirando al dedo. Faltan, exactamente, mil quinientos días para la Navidad de 2020, fecha en la que, supuestamente, la PAC va a cambiar. Es mucho tiempo. Son muchos lunes, muchos martes, miércoles, jueves, viernes... Una semana, otra semana, un mes, otro mes, verano, invierno, frío, calor, 2017, 2018, 2019, 2020... Es mucho, mucho tiempo. Es mucho tiempo para los agricultores y ganaderos aragoneses. Es mucho tiempo para eludir la problemática. Y es mucho tiempo para esperar por un supuesto o una mera intención.

Desde mi grupo parlamentario pensamos que hay cosas que mejorar en la actual situación y cosas que hay que controlar. Ya se lo dije hace unos meses, es muy difícil arreglar lo que se enquistó. Hay problemas puntuales que, o se cogen a tiempo, o tienen peor solución. Aun así, en

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aras del buen hacer, el anterior gobierno, puso en marcha medidas de compensación para paliar el problema hasta encontrar una solución definitiva.

Ahora va al consejero hablar con la ministra y, cuando ésta le remite a que lo negocie con su homólogo andaluz, el consejero vuelve aquí victorioso diciendo que no se entiende con la ministra. Claro, no le interesa entenderse. Ahora Andalucía y Aragón están en el mismo barco. Andalucía me recuerda a mis padres y a mis abuelos y a mucha gente de Teruel, en la que en 1985 se hizo polvo la comarca en la que vivo por no defender la agricultura. Fue el PSOE el que cerró la Azucarera. En 1992, -como muy bien ha comentado la señora Zapater- comenzó el gobierno Socialista diferenciando a los agricultores y hoy estamos aquí intentando arreglar lo que ustedes rompen.

Volviendo al tema que nos ocupa, el PAR nos ha llevado a otra PNL, a la que -adelanto- apoyaremos, pero, ¿por qué vamos a apoyarla? Porque nosotros ya traemos hoy aquí un primer plan hasta el 2020. Porque el anterior consejero, con esta finalidad, mantuvo las medidas agroambientales empleadas para compensar las zonas con mayor dificultad e incluyó una partida de tres millones de euros para ello. Partidas presupuestarias que por motivos que están por aclarar han sido drásticamente reducidas. 20% menos en todas las medidas agroambientales y un cien por cien de reducción en la modulación.

Los compromisos se firman entre agricultores y ganaderos y la administración. Y estos compromisos están siendo quebrantados por el actual Gobierno autonómico. Por el contrario, los agricultores deben seguir cumpliendo todos los compromisos a rajatabla, pendientes de la espada de Damocles que oscila por encima de su cabeza. No es justo, señorías. No es justo que se mienta y se atornille a este sector como lo ha hecho este Gobierno en este último año.

En la última PNL aquí, presentada sobre este tema, el señor Escartín, habló mucho de los jóvenes de de sus incorporaciones. Bien, señor Escartín, pronto tendrán oportunidad de incluir enmiendas en los presupuestos de sus socios para que los, aproximadamente, cuatrocientos jóvenes que este año han pedido la incorporación y se les ha denegado, puedan acceder al mercado laboral en una posición competitiva y puedan desarrollar su negocio.

Voy terminando presidenta. Pese a que luego se mofen de ustedes. Incumplen los compromisos. Y, ustedes, señores de Podemos, vuelven a ser un mero trámite ligado a los presupuestos. Por interés te quiero Andrés.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Para la defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Celma, señor Navarro, quería no recordar cosas del pasado por mirar hacia delante, pensar en positivo va a seguir haciéndolo, pero su intervención de esta mañana me ha hecho cambiar mi intervención y la intervención del señor Navarro también, la tengo que modificar. Fue el Gobierno PP-PAR, quien llevó a cabo esta reforma, esta propuesta de la PAC 2014 y el Gobierno de Luisa Fernanda Rudi quien la quien la aplico, y usted señor Celma ya estaba.

Comienzo como terminaré. En primer lugar, trasladar que nos hemos dejado de pensar y trabajar para como corregir las desigualdades para llegar a quien realmente lo necesita, pero de forma legal, voy a hablarles de lo trascendental. Tenemos, por lo que representamos una función que desarrollar y un objetivo claro. Debemos exigir que se cambie la PAC, repito, debemos exigir que se cambie la PAC.

La PAC de 2014 es una política para la jubilación, no para la incorporación. Repito, la PAC del 2014 es para la jubilación no es para la incorporación, y usted señor Celma ya estaba. Es una PAC ineficaz, injusta, especulativa, minimiza la prioridad agraria, el profesional y la explotación agraria. La definición de agricultor activo lapida todo lo que habíamos avanzado anteriormente, dilapida el futuro del sector agrario, ganadero y del medio rural del que usted ha hecho gala señor Navarro, en Aragón y en el Estado español, y usted señor Celma ya estaba.

Es por ello, señorías, que se de lo que les hablo, ante pongo el bien general al partidista y paro un poco. Tenemos que terminar con los derechos históricos, no hablemos más de ellos en estas Cortes, no hagamos el ridículo como diputados. Debemos trabajar por el futuro del sector, no por la dilapidación del futuro, por el futuro del sector en Huesca, Zaragoza y en Teruel.

No les pido que pidan disculpas en público por la propuesta, luego reforma de la PAC del 2014 que nos impusieron. Apoyen, exijan el cambio, dejen de hablar de convergencia, eso es hablar de derechos históricos, es especulación y mercadeo y usted ya estaba señor Celma.

El Grupo Socialista no apoyará nada que vaya en esa dirección hasta en el mismo estrato discriminatorio, incentiva la competencia desleal, es una herramienta para favorecer la despoblación en el medio rural y usted ya estaba. No busquen un titular cercano señor Navarro, busquemos el futuro de un sector estratégico en Zaragoza, en Huesca y en Teruel.

Tengamos alturas de miras y actuemos como representantes de los aragoneses, es nuestra obligación. Sí, fue Teruel quien alertó, fuimos quien alarmamos, fuimos quién echamos y pusimos el grito en el cielo por lo que creíamos suponía esa reforma de la PAC esa propuesta primero y esa reforma después de la PAC para una provincia como la de Teruel, la más despoblada o la segunda menos poblada.

Suponía la desaparición del sector agrario, ponía en riesgo la continuidad del sector agrario, fue el Partido Socialista -sí señor Navarro- quien se hizo eco, quien nos hicimos eco de esa

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reclamación y nos pusimos a estudiar esta PAC. Y cada página que pasábamos, cada página que íbamos averiguando era más letal y más destructiva para todo el sector para Zaragoza, Huesca y Teruel. Tengamos señorías, esa altura de miras.

Fue y es el Gobierno PSOE-CHA, quien ha presentado en tiempo y en forma una propuesta de cambio para la Política Agraria Común. En Madrid y en Europa hay -señor Navarro- ocho comunidades autónomas que están de acuerdo en esta propuesta de cambio y les puedo garantizar o tenemos la obligación de que se pueda cambiar esta PAC en el 2020-2021. No es, reitero, esta PNL la que nos hace pensar en la corrección de las desigualdades al Gobierno PSOE-CHA, le agradecemos -señora Zapater- que no la presente, nuestro objetivo es cambiar la PAC.

Con respecto a las enmiendas, la primera enmienda -y voy terminando- estudiando la implantación... *[Corte automático del sonido.]* estructural que cuente con la autorización de la Unión Europea. En la segunda y no sé si recordando al señor Domínguez, me hago yo casi una enmienda *in voce*, asimismo hasta la reforma y añadiría revisión...

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Sancho.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ:... que se produzca en la PAC 2020-2022, estudiar el modo de establecer compensaciones en función de la renta agraria y establecer una igualdad o cuanto menos minimizar la desigualdad en las ayudas a la incorporación de los jóvenes con independencia del territorio.

En cuanto a la enmienda del...

La señora PRESIDENTA: Señor Sancho, termine por favor.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ: Partido Popular, gracias señora presidenta.
[Aplausos PSOE.]

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Sancho. Grupo Parlamentario Mixto, sí tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidenta.

Sinceramente, me he quedado con las ganas de saber si al fin la entiendo porque dependiendo también si se va a admitir o no se va a admitir, pues el voto también del Grupo Mixto,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puede ser uno o puede ser otra diferente. Hay dos iniciativa del Partido Aragonés y una del Partido Popular y volvemos a hablar una vez más de la PAC.

Y volvemos a hablar una vez más de la PAC señor Navarro, porque su partido firmó, defendió esta PAC, que como usted está comprobando y sabe es absolutamente nefasta para los agricultores en Aragón, especialmente nefasta para los agricultores de determinado territorio, como es el de Teruel y especialmente nefasta para la incorporación de jóvenes agricultores.

El problema, señor Navarro, es que usted -se lo he tenido que decir varias veces- no sólo la ha afirmado, sino que la han defendido. Yo entiendo que cuando usted sale a defender este tipo de cuestiones que son los parches, se lo he explicado muchas veces, lo que es la PAC frente a intentar paliar una serie de déficit, el dedo efectivamente, usted siempre me señala el dedo porque entiendo que la luna la tiene complicada para poderla defender, son de esas consecuencias de haber apostado y defendido esta PAC.

Claro, nos encontramos con el gravamen y con el hándicap que hasta el 2020 y no la podemos modificar, no, efectivamente no se puede modificar, pero no por ganas de Izquierda Unida y no porque no hayamos defendido otra PAC, una PAC que se aproxima más al modelo que está defendiendo es estos momentos el señor Olona para llevar a Europa. Es decir, una PAC mucho más eficaz, una PAC mucho más justa, una PAC que prime al trabajador, la tierra y una PAC que primen, efectivamente, que los jóvenes agricultores se pueden incorporar. Algo que en estos momentos está bastante limitado.

Esta misma PAC que ustedes firmaron -señora Zapater- hace que en estos momentos haya exactamente territorios que tienen un agravio comparativo y lo hemos dicho. Efectivamente, el problema es que técnicamente, como esa PAC no se puede modificar en estos momentos provoca situaciones profundamente injustas y así es.

Y tendremos que buscarle otro tipo de formularios, pero que asuma la enmienda del señor Sancho, porque realmente puede ser en la ayuda de poder, en la línea y la filosofía que usted quiere para esa línea de agricultores que en estos momentos tienen agravios comparativos.

Pero agrarios comparativa, ni por el Gobierno de Aragón, ni porque determinadas fuerzas políticas no hayamos defendido otro tipo de cuestiones, sino porque se ha firmado una PAC profundamente injusta. Y por lo tanto, en estos momentos al Gobierno de Aragón y en este caso a las Cortes de Aragón, lo que nos tratamos o tenemos que intentar es conseguir ver cómo podemos paliar esos déficit.

Usted hablaba entre una de las múltiples posibilidades, el Fondo de Inversiones de Teruel. El Fondo de Inversiones de Teruel empieza a ser la carta a los Reyes Magos porque nos vale

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

absolutamente para todo, nos vale para pagar el déficit de Motorland y en estos momentos el Fondo de Inversiones de Teruel.

Ojalá pudiéramos poderlo aplicar para este tipo de cuestiones, pero lamentablemente las cláusulas del Fondo de Inversiones de Teruel no permite que en estos momentos lo podamos dedicar a este tipo de cuestiones. Que como digo, creo que pueden ser profundamente justas o que desde luego que no debería tener que asumir las consecuencias terribles de firmar una determinada PAC sean precisamente como siempre, en este caso, los agricultores determinado de territorio.

Por lo tanto, yo creo que es importante estar trabajando en la dirección de estudiar la implantación de ayudas ocasionales de carácter estructural, creo que es la línea en la que vamos a poder trabajar aquí para intentar compensar realmente ese agravio comparativo. Y por lo tanto, en esa línea, yo creo que sería interesante que se pueda aplicar, porque de otra manera se hace incluso técnicamente imposible poderlo hacer.

Y señor Navarro, usted presentó la proposición no de ley, el 12 de septiembre y la han metido justo en este orden del día, se ve que el Partido Popular puede decir cuando quiere presentar las iniciativas en el pleno. Y tiene la buena suerte o la mala suerte de que la deje adelante las ayudas de la PAC al 25 de noviembre. Por lo tanto hay algunas partes de su iniciativa que se han quedado obsoletas, incluido algunas como que dice: “resolver el anticipo del ejercicio del 2016, para que todos aquellos receptores dispongan del 70% estimado del pago básico a finales de octubre del 2016.”

En este momento no sólo eso, sino que según tenemos explicado y según ha explicado se va a dar el 84,7%, es el adelanto del pago de la PAC, supone el 84,7% del importe del máximo autorizado.

Y por lo tanto, yo entiendo que hay que garantizar los pagos anticipados, sabe que los he defendido porque creo además que no se puede jugar con la renta de los trabajadores y la renta de los agricultores, lógicamente. Pero en estos momentos entiendo que en septiembre podía tener más lógica su iniciativa y en estos momentos, igual puede llegar más tarde, precisamente porque ustedes han decidido presentarla ahora.

Yo creo, señor Navarro, no le ha dado tiempo al señor Sancho de terminar la explicación y la presentación de su enmienda. Y por lo tanto, esperaremos también a ver qué tipo de decisión van a adoptar para poder fijar la posición en el caso de su proposición no de ley. En el caso de la señora Zapater y el Partido Aragonés, he entendido que creo que iban a coger alguna de las partes de la enmienda del Partido Socialista y contarían entonces con el voto a favor.

Muchas gracias.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señora Luquin, tiene la palabra Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Pues tenemos aquí dos propuestas totalmente, desde mi punto de vista, totalmente diferentes se han agrupado, pero la verdad es que una va por un camino y otro va por otro.

Con respecto a la proposición del señor Navarro, nos parece una propuesta muy lógica. Eso sí, de su propuesta se la ha aprobado el señor Olona hoy, la inmensa mayoría.

Con respecto a lo que usted pide, pues, como no vamos a estar de acuerdo, pero son ustedes los que crearon esta PAC. Y luego querría decir otra cosa que dentro de muchas responsabilidades que tiene el Gobierno de Aragón, que no se las quitó desde luego, hay una responsabilidad que tiene el Gobierno central que ha sido una lucha tremenda, ha sido una lucha tremenda. Que por eso muchas veces no se ha cobrado por adelantado, que ha sido el maldito sistema informático.

El maldito sistema informático que viene de Madrid, que la verdad ha generado muchísimos problemas y lo sigue generando. Y yo, ojalá todo esto que usted dice aquí ojalá se pudiera hacer, ojalá, pero los primeros que tienen que empezar a ponerse las pilas son ustedes creo yo, creo yo.

Ya le digo, no me parece mal, no me parece mala iniciativa y ya le digo, pues ha sido dentro de lo que cabe una buena noticia que, por lo menos, el 25 de noviembre, no nos pase como el año pasado, por lo menos el 25 de noviembre a ver si es verdad, esperemos que sí, creo que será que sí, pues oye lo paguen.

Con respecto a la proposición no de ley del Partido Aragonés, pues vamos a ver, me llama la atención aquí, ahora, pues esta doble moral que están llevando con el tema de la PAC todos. Llegó, se presentó una PNL en el 2015 en marzo, donde le apoyo todo el mundo menos el Partido Popular. Llegó el Gobierno Socialista cambio las propuestas, se lo cambió todo y presente yo exactamente una igual, una igual que se había presentado en marzo. Era una propuesta de Agregate para la igualdad de estratos en Aragón.

Pues resulta que se abstuvieron todos los grupos, se abstuvieron todos los grupos y salió con los cinco votos de Ciudadanos. Así que, tanto por un lado, como por otro lo único que han hecho es utilizar y tomarles el pelo a los agricultores, eso es lo único que han hecho con unos y con otros.

La PAC de Olona, si a mí me gusta la PAC de Olona, claro que me gusta la PAC de Olona, ¿pero la PAC de Olona va a ser verdad? ¿Quién es el señor Olona en Europa? Ojalá, ojalá de verdad, ojalá saliera. ¿Pero quién es?

Estamos aquí diciendo que en el 2020 va a llegar la PAC de Olona o no va a llegar la PAC de Olona, igual seguimos con los derechos históricos del Partido Popular, que también dejan

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muchísimo que desear, hablo de los derechos históricos, como otras cosas, pero es lo más llamativo. Vamos a ver aquí esto se ha utilizado y al final ha pagado siempre poca ropa, los de siempre.

Con respecto a las compensaciones, el 5% del primer pilar y lo del Fite, pues le digo una cosa soy de Teruel y encantado, ojalá se pudiera, si no estuvieran las cláusulas tal y como están del Fite y se hubiera utilizado para la marimorena porque se ha utilizado para la marimorena, se ha utilizado para mil cosas, ojalá se pudiera tocar del Fite, pero las cláusulas nos lo impiden.

Y luego hay otra cosa soy de Teruel, desde luego que soy de Teruel y estoy muy a gusto pero te digo una cosa que haríamos con Monegros y Bajo Cinca, allí no hay Fite. Entonces ya que dejábamos a Monegros y Bajo Cinca, como lo más bajo ya de Aragón, sería injusto. Desde luego que antes de perder como este año o de derivar partidas y seguramente se perderá dinero del Fite, desde luego que vendría mucho mejor para los agricultores, eso es cierto.

¿Por qué? Por una mala gestión del Gobierno en Madrid y por una mala negociación del Gobierno de Aragón y eso hay que decirlo es la realidad, es la realidad y al final quien lo paga los de siempre, los únicos que tienen el arma contra la peor enfermedad que tiene Aragón, que es la despoblación. Y el agricultor es el que sí que se queda en el territorio, ese sí que se queda en territorio.

Desde luego, apoyaremos su proposición. Espero que coja la enmienda del PSOE, creo que la mejora, creo que la mejora. Y desde luego, estaremos con los agricultores, pero de verdad, ni vendiendo humo, ni vendiendo lo que tenemos hasta ahora. Que ni es bueno lo que tenemos hasta ahora, ni podemos esperar aquí al 2020 a que la PAC de Olona.

¿Y quién es Olona? Olona es el consejero en Aragón, pero esto se negocian en Europa, esto se negocia en Europa. Desde luego haber si pensamos más en los agricultores y pensamos menos en nosotros y lo digo por todos, por el electoralismo de aquí y por electoralismo de allí. Porque estas elecciones tuvieron la llave los agricultores y todos lo sabemos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señor diputado, tiene la palabra Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Bueno pues parece que a excepción de los grupos proponentes, coincidimos bastante la diversidad del resto de portavoces. Yo lo voy a ejemplificar en que ustedes primero en Bruselas nos tosen en la cara, nos contagian la gripe y luego aquí en las Cortes no traen las tiritas, "pa" apañar el tema.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay que recordar que ustedes son parte del Grupo Popular Europeo en Bruselas que es el lugar donde se decide la Política Agraria Común que en sucesivas reformas han caído en esta discriminación algunos territorios como Teruel.

También quiero recordar que los impagos, los retrasos de los pagos de la Política Agraria Común del año pasado fueron en gran parte consecuencia de otro pelotazo en la contrata del nuevo programa informático de la PAC que fue el que efectivamente supuso la mayor parte de los retrasos.

Y así en Bruselas ustedes negocian y defienden una Política Agraria Común que de alguna manera pone en gran peligro el pastoreo, dificulta el acceso de jóvenes agricultores o fomenta la desigualdad en territorios como Teruel. Y luego vienen a aquí a las Cortes a aprobar unas proposiciones no de ley, pues bueno, que son para instar al Gobierno de Aragón en cuestiones que ellos pueden apañar alguna cosa, pero son tiritas, tiritas para una gripe que ustedes han producido.

Yo pienso que la proposición no de ley del PAR, la podemos aprobar porque, efectivamente, está en plazo, es una tinta que no está caducada.

La del Partido Popular tengo más dudas, porque claro como ustedes solamente tienen cinco iniciativas parlamentarias en cada pleno. Y han tenido en el séptimo un montón de oportunidades para meter este tema tan urgente como que es hacer una estrategia en la que coincidimos para los pagos de la PAC. Pues es que se les ha caducado la tiritita, entonces ya veremos si nos sirve o no, ya veremos luego con las enmiendas que ustedes acepten pues como queda el texto.

Yo creo que la proposición no de ley del PAR, sí o sí la vamos a aceptar. Creemos que no se puede aceptar ese agravio que viene de sucesivas reformas de la PAC, pero que sí que es verdad que el Gobierno de Aragón en lo que esté en su mano, pues vamos inventar apañarlo a la mayor brevedad.

En lo que respecta al fondo de la proposición del PP Estamos de acuerdo en que, efectivamente, los agricultores y ganaderos aragoneses no tienen que ser los paganos de los posibles impagos que pueda haber por problemas sobre todo técnicos que pueda haber en los trámites de pago de la PAC y creemos que darles en tiempo y forma la información que precisan para saber cuándo y cuánto se les va a pagar es oportuno. Pero a ver si con las enmiendas ya hacemos un texto un poco mejor, podemos aprobar el texto.

Yo creo que con esto acabo y más o menos hemos fijado la posición.

Gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Escartín, Grupo Parlamentario Aragonés señora Zapater tiene la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias presidenta.

La primera, bueno la enmienda número 2 del Partido Socialista la aceptaríamos tal cual con las modificaciones que usted ha mencionado lo de en vez de reforma revisión y en el año 2020-2022. Y la enmienda numero 1 sí que la dejaríamos en las mismas circunstancias, pero simplemente dejando, estudiando la implantación de ayudas excepcionales de carácter estructural, dejamos de lado lo de la Unión Europea.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Zapater, Grupo PAR, señor Sancho.

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver si el Grupo Parlamentario Popular acepta la enmienda.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ [desde el escaño]: Señora presidenta, eso quería posicionarme con respecto a la enmienda. Bueno aclarar que en el segundo punto no dice al final de noviembre, dice al final de octubre, pero aceptando la enmienda in voce que me ha hecho el PAR es el ejercicio en cuestión para el 2016, 2017, 2018, 2019, 2020.

Con respecto a la enmienda del PSOE -señor Sancho- no puedo aceptársela dado que su enmienda viene a decir lo mismo que la iniciativa y ya trajimos una propuesta de resolución que salió aprobada por la Cámara. Entonces, la votaremos como está...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho entiendo que hace falta el receso teniendo en cuenta que no se acepta la enmienda.

El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]: ...Para que supieran, era únicamente porque lo supieran los demás grupos, la enmienda que nosotros presentábamos y el calendario de pagos que vamos a pasar a trasladar a la Comisión de Desarrollo Rural, pero si no la aceptan no pasa nada, nosotros pedimos la votación va a ser separada, rechazaremos la propuesta del...

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Sancho, en tal caso votamos la **proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés** en primer lugar. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos. Sesenta y tres síes. Quedaría aprobada por unanimidad.**

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Votamos la **proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular**. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. Sesenta y tres votos emitidos. **Veintinueve síes. Treinta y cuatro noes. No quedaría aprobada la proposición no de ley.** Para explicación de voto ¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Brevemente, porque a veces no entiendo absolutamente nada, ni querer un receso para intentar ser capaces de sacar una iniciativa, una proposición no de ley para garantizar los pagos por anticipado de las propuestas de pagos por parte del Gobierno.

Sinceramente, no sé si lo que usted quería era colgarse hoy un titular porque realmente está claro que tenía poca voluntad incluso de permitirnos al resto de grupos conocer cuál es la propuesta y fijar la posición. Al final usted ha conseguido imagino que lo contrario de lo que esperaba. Que es que no le aprobemos la proposición no de ley.

Creo que es de una torpeza alucinante, permítame la expresión, que usted se haya generado incluso a pedir un receso para ver si éramos capaces de ponernos de acuerdo. Probablemente sin del aras del parlamentarismo y del consenso, si usted hubiese pedido el receso, probablemente en estos momentos su iniciativa se hubiera aprobado exactamente igual que ha hecho el Partido Aragonés, agradeciéndole además la predisposición para poder mejorar la iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Luquin ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Le digo exactamente no lo mismo, pero sí que le quiero decir que podía haber salido, de verdad, porque no era mala la enmienda del Partido Socialista, no era una enmienda mala y podía haber salido la iniciativa por el bien de los agricultores y así nos hemos quedado sin nada, por cabezonería de vedad. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Agradecer, bueno, a todos los grupos de la Cámara el apoyo de esta proposición no de ley, esperemos que, bueno, la predisposición que va a tener el Partido Socialista para llegar a un acuerdo de consenso, desde luego. Y consigamos entre todos realmente que los desagravios que existan pues sigan adelante.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y una cosa, simplemente señor Escartín, hablaremos mucha de Europa y el señor Olona ira a Europa pero aquí estamos en la Cámara de Aragón, y aquí somos capaces de tomar decisiones y hacer cambios que realmente modifiquen a los aragoneses. Nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora diputada. ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

Exactamente por eso hemos votado a favor de la proposición no de ley del PAR y queremos que sirva para corregir los desagrazos que hay con Teruel. Sin embargo, fíjense en un mismo día en el pleno, Celma portavoz del PP, antes menospreciaba un poco la PNL de Ciudadanos a favor de la agricultura tradicional aprobada en esta Cámara diciendo que no iba a servir para nada.

Y esta PNL del PP que no hemos votado para qué va a servir, para nada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Escartín ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ [desde el escaño]: Gracias señora presidenta.

Únicamente lamentar que no hayan aceptado la enmienda del Partido Socialista el Partido Popular porque aquí está el calendario que se lo vamos a hacer llevar a todos los grupos parlamentarios y el Partido Socialista no va a arriesgar jamás, señor Navarro, jamás a que nos sancionen por un error. Que eso sí que va a ir en decremento del cobro de los preceptores en los agricultores.

Si ustedes fueron capaces que es lo que le iba a decir si hubiéramos hecho el receso de asumir como Partido Popular, señor Navarro, la sanción por el posible error que podríamos tener por pagar antes de hora arriesgando a cometer un error y pagarle al Partido Popular, yo lo hubiera aprobado su calendario tan tranquilamente.

Ahora bien, no haga política con estos. Usted quiere el titular que mañana dirá Herminio: “el Partido Socialista se niega a adelantar el pago a los agricultores.” Claro en Teruel, no yo quiero garantizar el pago a los agricultores en Teruel. *[Aplausos PSOE.]*

Señora Zapater le agradezco muy mucho que nos haya acepto la enmienda, creo que tenemos que ir por ahí porque posiblemente con la definición de agricultor activo que se hizo en Madrid el titular agrario -como he dicho anteriormente- el profesional agrario está en un segundo plano. Y agricultor activo es hoy, hasta el que tiene un huerto-solar que planta lechugas entre las placas de huerto solano, tengamos esto presente.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y para terminar, decirle, señor Domínguez también. Hemos presentado en tiempo y forma. No vendemos humo, en tiempo y forma el compromiso que teníamos para la propuesta de cambio de la política agraria. Porque si no se presenta en tiempo y forma, como lo ha hecho el Gobierno de Aragón en Madrid y en Bruselas no podría haber debate para poderla cambiar en el 2020.

No sé si se cambiara creo que sí, pero lo que tengo claro que a lo mejor no será como lo ha propuesto el Gobierno de Aragón, pero si no la hubiéramos propuesto jamás se hubiera cambiado porque...

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Sancho.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ [desde el escaño]: ...Se duermen en los laureles. Muchas gracias señora presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]: Gracias presidenta.

Señor Escartín mire si ha venido bien que el consejero se ha apresurado a notificar el adelanto de la PAC, casualidades. La cuestión es que se planteaban los mismos puntos y no creo que haya ningún punto que no se pudiera cumplir. Y ya estaba presentada una propuesta resolución al efecto. Entonces, cuando traigan el plan a la comisión la debatiremos allí, estamos abiertos a ello.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor Navarro siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre atención sanitaria en los centros penitenciarios presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón que tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias señora presidenta con esta iniciativa sólo pretendemos dos aspectos, el principal y el primero de ellos es que se cumpla la Ley 16/2013, del 28 de mayo y por ello y por consecuencia se asuma las competencias de sanidad penitenciaria por el Servicio Aragonés de Salud.

Presentamos esta iniciativa con un conjunto de diecisiete preguntas más con un conjunto y de una batería de preguntas que impulsaron, por ello, la comparecencia del director general de asistencia sanitaria y la mayoría de los grupos esta Cámara apoyaron que se realizará la

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

transferencia. Por lo cual espero que hoy salga si puede ser por unanimidad en estas Cortes esta iniciativa.

Una iniciativa que tiene tres puntos y que tiene tres patas principales. La primera de ella, disminuir el gasto, la segunda, aumentar la coordinación y por tanto una tercera pata -y no menos importante- aumentar la calidad, aumentar la asistencia sanitaria en los centros penitenciarios de nuestra comunidad autónoma.

Reducir el gasto, ya que 1,5 millones son los millones de euros que esta cantidad factura anualmente, el Servicio Aragonés de Salud a instituciones penitenciarias. Y sin embargo, la inexistencia de un convenio entre administración estatal y distintas comunidades desde el 2012, hace que lleven cuatro años sin hacer efectivo dicho pago.

En tanto en cuanto la referida Ley 16/2003 entró en vigor el 30 de mayo del 2003 y la transferencia debió de hacerse efectiva antes del 1 de diciembre de 2004. Y esta medida es una necesidad urgente y requisito ineludible para conseguir la equidad y normalización de la sanidad penitenciaria.

Sin embargo, ha habido prácticas de parálisis, prácticas de inoperancia en este tema en esta transferencia sanitaria y una necesidad de competencia. Y por eso, hemos realizado esta presentación, esta proposición no de ley que considerábamos pues que es fundamental que al menos el Gobierno de Aragón, intente que se establezcan las conversaciones oportunas para que se ofrezca dicha transferencia.

La actitud de iniciativa, la actitud de iniciativa política por parte del Gobierno de Aragón supondría hacer caso y comprender a los diferentes colectivos, a las diferentes plataformas, a los diferentes profesionales, también al Defensor del Pueblo de que la transferencia es necesaria y es una actitud que debería de desarrollar -como decía- el Gobierno de Aragón.

Informó finalmente que hemos aceptado las dos enmiendas, hemos realizado una transacción tanto con el Partido Aragonés como el Partido Socialista, para que llevemos a cabo un texto conjunto y que se tramite de esta manera, en relación a la transferencia y se asuman también estos costes que debería de, bueno pues, de reducirse y que vienen desde el año 2012.

Y por lo tanto, nada más que añadir, esperamos que -como decía- se cumple y se asuma esta iniciativa parlamentaria no por el bien de la reducción del gasto público, no por el bien de la coordinación, que también, sino por la mejora de la asistencia sanitaria en un colectivo tan vulnerable como olvidado que son las personas que pasan sus días entre rejas.

Muchas gracias señora presidenta. *[La presidenta abandona su lugar en la mesa, le sustituye el vicepresidente primero.]* *[Aplausos Podemos.]*

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias diputada. Los grupos enmendantes tienen la palabra, diputada Moratinos Gracia por el Grupo Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias presidente.

Reiterar como ya hicimos en la comparecencia, el pasado 14 de octubre, del director general de Asistencia Sanitaria, en el que tratamos este tema, la asistencia penitenciaria. Los incumplimientos sistemáticos que se vienen haciendo en esta materia, desde la integración de la sanidad penitenciaria en el sistema Nacional de Salud en cumplimiento de la Ley general de Sanidad de 1986.

Posteriormente el traspaso de esta competencia a las comunidades autónomas, tal y como fija la Ley de cohesión y calidad del sistema Nacional de Salud del 2003 y el momento en el que nos encontramos actualmente, en el que tras trece años no se ha llevado a cabo el necesario desarrollo reglamentario para transferencia.

Nosotros tenemos la convención de que la población penitenciaria, ha de estar en iguales condiciones para poder recibir una asistencia sanitaria a las del resto de la población. No cabe duda de que esa es la visión del Partido Socialista, la de la universalización de la sanidad pública.

Por ello hay que garantizar el derecho de los internos a una asistencia sanitaria orientada tanto a la prevención, como a la curación y a la rehabilitación y esto se debe hacer, regulando la corresponsabilidad de la Administración Sanitaria y de la Administración Penitenciaria. Y lo más coherente no cabe duda, es hacerlo desarrollando la integración completa en el sistema Aragonés de Salud.

Pero mientras esa negociación transcurre, lo lógico es que se siga realizando mediante la formalización de convenios de colaboración que contemplen los protocolos, planes, procedimientos y diversas responsabilidades financieras. Creemos en la integración funcional completa, que ponga fin a las arbitrariedades en el sistema sanitario penitenciario, señaladas incluso, por los profesionales sanitarios, como pueden ser la dependencia jerárquica de las autoridades penitenciarias, la restricción que existe respecto a la labor investigadora o incluso el criterio farmacológico.

Es evidente que hay que comenzar cuanto antes las negociaciones con el Gobierno central para la transferencia de la sanidad penitenciaria en Aragón y consideramos que este traspaso se tiene que hacer con rigor y me gustaría mencionar la experiencia del traspaso en el País Vasco en mayo del 2011, aun siendo conscientes de las especiales características que envuelve todo el conjunto penitenciario a esta comunidad autónoma.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que hay consenso en que durante estos cinco años sí que se han tenido resultados muy favorables, por eso, siguiendo este ejemplo, esta transferencia en Aragón debe hacerse en las mejores condiciones, con garantías para la población reclusa, para los profesionales sanitarios y por supuesto para la propia administración autonómica.

De ahí la enmienda que se ha presentado para instar a que la transferencia se haga con la dotación económica suficiente, teniendo en cuenta el índice de población reclusa de Aragón y la deuda pendiente reconocida desde el 2012, y por supuesto mientras se realicen estas negociaciones se tiene que continuar prestando la asistencia sanitaria en las cárceles como se ha venido haciendo hasta ahora en Aragón.

En los mismos términos, desplazamiento de algunos especialistas a los centros penitenciarios, asistencia especializada en los hospitales y en los centros de especialidades de los presos que acuden a ellos, y por supuesto, manteniendo también esa unidad de reclusos en el Miguel Servet.

Indudablemente dentro de este aspecto global de negociación, tienen que llegar un acuerdo entre las dos partes para el pago de la compensación por los gastos derivados del desplazamiento de facultativos a los centros penitenciarios, desde el 1 de enero del 2012, hasta la actualidad, porque además estamos hablando de una cifra importantísima para la sanidad aragonesa más de cuatro millones de euros.

En resumen, esta transferencia de la sanidad penitenciaria al Servicio Aragonés de Salud no puede hacerse de cualquier forma, porque a medio plazo pueden empeorar esas condiciones de atención médica a los reclusos o incluso deteriorar las condiciones de los profesionales. El fin tiene que ser lograr una transferencia correcta, convirtiendo a los servicios sanitarios penitenciarios en centros de salud integrados en los servicios de salud de Aragón. Como ha comentado la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, hemos llegado a un texto transaccional con lo cual nuestro voto será a favor.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias. Siguiendo enmendante, diputada doña Berta Zapater Vera del Partido Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias presidente.

Bueno, ya hemos hablado también con el Grupo de la proposición no de ley, para plantear una enmienda de sustitución, yo creo que al final se va a llegar a un texto. Yo que todos somos partícipes y se está viendo, además, como muchas comunidades autónomas están siguiendo este

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

este planteamiento, porque al final lo marca la ley, como bien ha dicho la 16/2003, que entró en vigor y que realmente hay que regular esta situación.

En ello están Galicia, Asturias, Extremadura, Castilla y León, es decir, yo creo que estamos muchas comunidades autónomas con esta cuestión. Es verdad que nuestra enmienda un poco lo que planteaba era que, está bien traspasar la transferencia, pero, lógicamente, con dotación económica suficiente porque, bueno, he intentado sacar algún dato, pero en España se gastan setenta y de millones en sanidad y farmacia al año entre todos los reclusos, no he sido capaz. Sí que sé, cuantos internos tenemos en Aragón, algo más de dos mil ochenta y tres internos.

Por cierto, un 2% más que en el 2015, y es de entender también pues que esas personas reciban la asistencia sanitaria. Como bien decía la portavoz de... la señora Moratinos, nunca se ha dejado de dar la asistencia sanitaria en Aragón, aún debiendo la cuestión económica, que bien el consejero, nos contó el otro día, que se debía más de un millón de euros en asistencia sanitaria y aun así en el 2012 gobernarán unos o gobernarán otros, nunca se ha dejado de dar, porque yo entiendo que es un servicio sanitario y por lo tanto hay que hacerlo.

Por lo tanto, yo creo que había un debate por ahí, pero yo creo que al final a Aragón no ha llegado, por lo tanto, nosotros, como digo, solicitaríamos al Gobierno de España la competencia referida a sanidad penitenciaria que la Ley 16/2003, de 28 de mayo de Cohesión y Calidad de Sistema Nacional de Salud concede a las comunidades autónomas, así como que se incluya junto a la transferencia la dotación económica suficiente para hacer frente al coste sanitario por números de recursos que se atienden en Aragón.

Es verdad que la enmienda del Partido Socialista complementa la nuestra cuando habla de la deuda del 2012, yo creo que es importante iniciar esas negociaciones, pero como otras muchas transferencias del Estado, lo que tienen que venir es con la dotación económica suficiente, para que en este caso las arcas de Aragón, pues no nos supongan ni un euro más. Por lo tanto, apoyaremos esta proposición no de ley, nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias. Seguimos la rueda de los grupos que restan, Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Martínez Romances que hará uso la palabra desde el escaño.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Cabrera, ya conocen nuestra posición al respecto, debatimos en la Comisión de Sanidad de no hace muchos días y bueno, está en el ADN de Chunta Aragonesista, la asunción de

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

competencias. En esta también, como ustedes, lo llevábamos en nuestro programa electoral y no va ser menos.

Pero yo sí que quiero poner en el debate, como se han hecho través de las enmiendas lo que ocurre cuando se recogen, cuando se asumen competencias mal financiadas. Esto va en detrimento de la competencia que se asume y en el resto de la labor política de la Administración de lo que tiene que implementar la Administración autonómica con los ciudadanos.

Así pues, dicho esto, yo creo que también tenemos que ser correctos en el debate y la atención a la población reclusa no está en peligro, lo que está en peligro es la integración de los sanitarios o de los profesionales dentro del sistema público, que a lo mejor es hacia dónde deberíamos incidir más, en esa cuestión.

También le digo esto porque desde que se subieron las competencias en el año 2002, a través de convenios de colaboración, se han seguido manteniendo la asistencia a la población reclusa. Por abreviar un poco, la atención primaria se hacía con profesionales de instituciones penitenciarias, que es la atención especializada con profesionales del servicio público de salud. Sí que es verdad, que ha habido una compensación que se paralizó en el año 2012, una compensación que más o menos estaba en torno a 1,5 millones euros anuales, que es una cantidad a tener en cuenta.

Yo creo que tenemos que ser valientes y tenemos que pedir la competencia, pero la tenemos que pedir la competencia y también la obligación de defender todas las otras competencias que aquí tenemos. Y para ello tenemos que reclamar lo que el Estado le debe Aragón en concepto de la asistencia sanitaria prestada a reclusos desde el año 2012, que es ese, cuando se deja de pagar estas compensaciones, además, a causa de un decreto de estos de recortes y de tijeretazo que se escudaron ahí, y por supuesto, cuantificar en cuanto tiene que venir dotada económica económicamente esta competencia porque si no estaremos haciendo los mismos errores que se cometieron en el pasado y tendremos otra competencia asumidas así, pero muy mal financiada.

Como he dicho al principio, puede contar con el apoyo del Grupo del Grupo Mixto, porque entendemos que van asumir como usted ha dicho las enmiendas que se les ha planteado. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos, Ciudadanos. Tiene la palabra la diputada Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues tratamos un tema, que ya tratamos en su momento en una de las últimas comisiones de Sanidad, con la comparecencia del señor García Encabo y creo que en esa comparecencia todos los grupos que estábamos presentes, es decir, todos los grupos de la Cámara.

Manifestamos que, efectivamente, lo que había que hacer era cumplir la ley, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del sistema Nacional de Salud, que en su disposición adicional sexta, regula la transferencia en las comunidades autónomas de los servicios e instituciones sanitarias dependientes de instituciones penitenciarias.

Los servicios sanitarios dependientes de instituciones penitenciarias serán transferidos a las comunidades autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud. Y fija un plazo, dieciocho meses desde la entrada en vigor de la ley, Ley del 2003, han pasado trece años.

Con lo cual, lo que se pide en esta proposición no de ley, es cumplimiento de la ley, ni más ni menos, el cumplimiento de la ley que se debería haber cumplido hace ya trece años y como bien han referido las compañeras que me han precedido, la situación en estos momentos en Aragón es que hasta el año 2012, se firmaban convenios entre el Gobierno de Aragón e instituciones penitenciarias, pero que a partir del año 2012, ese convenio se deje de renovar.

Qué ocurre, que la asistencia sanitaria se sigue prestando en Aragón por la parte la comunidad autónoma, pero, instituciones penitenciarias no abona esos servicios que se le presta, es decir, nosotros la Comunidad Autónoma de Aragón, asume el coste de los servicios.

En la comparecencia, señor García Encabo creo que todos sacamos una conclusión, y es que sí, estamos todos a favor de que el Gobierno de Aragón asuma la competencia en materias de Sanidad sanitaria en instituciones penitenciarias.

Pero que esa transferencia que se debería haber producido hace ya trece años, debe ir acompañada de la dotación presupuestaria suficiente, para hacer frente al coste sanitario y además que se debería reclamar al Gobierno de Aragón, pues la deuda existente por los servicios prestados desde el año 2012, que no han sido satisfechos por falta de firmar el convenio con instituciones penitenciarias.

Al final la asunción de las transferencias acababa siendo un tema puramente financiero, evidentemente, estamos a favor de asumir las transferencias, pero que siempre vayan acompañadas de la dotación suficiente, porque esta negociación o está asunción de transferencias se debe hacer en condiciones de igualdad.

En condiciones de igualdad, de manera que nos sentemos a negociar en una situación en la que nadie pierda, es decir, tanto el Estado como la comunidad autónoma salga satisfecho y también los ciudadanos a las que afecta.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, como ya nos ha pasado el texto transaccionado y se incluyen las enmiendas que han presentado tanto el Partido Aragonés, como el Partido Socialista en la que se hace referencia a la dotación económica y a la reclamación del pago de los convenios no firmados desde el año 2012, vamos a favor, si no le hubiéramos presentado enmienda *in voce* en ese sentido. Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien. Tiene la palabra la diputada Susín, del Grupo Popular a su libre disposición la tribuna.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente García Madrigal. *[Risas]*

Señorías, debatimos hoy sobre una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos, no voy a ahondar en los antecedentes lo han hecho todos los portavoces, todas las portavoces que me han crecido en el uso de la palabra.

Pero es inevitable señora Cabrera que le diga, que nos ha presentado hoy aquí una iniciativa que en un alarde de originalidad y de trabajo, es idéntica en sus antecedentes a la presentada por el Grupo Parlamentario Podemos en el Senado.

Ni siquiera, ahora que les ha entrado ustedes la vena la Aragonista, ni siquiera se ha molestado en actualizar los datos, ni de reflejar la situación penitenciaria aragonesa, ni aportar argumentos sobre el peso económico que la sanidad penitenciaria, supondrá para el sistema público de salud aragonés, dado el peso de la población recursan una comunidad autónoma muy poco poblada, pero con una macro cárcel, con dos cárceles y con un centro de tercer grado.

Señora Cabrera, yo creo que quedó claro, ya con sus catorce preguntas tenía datos suficientes como para hacer unos buenos antecedentes, pero además yo creo que la comparecencia del señor García Encabo quedó bastante claro el posicionamiento de los grupos.

Yo entiendo que cuando usted un carro, le es complicado bajarse de ese hasta que le surge otro. Pero miren, yo creo que las posiciones ya están claras, han copiado usted los antecedentes para cumplir la papeleta sobre todo con los allegados, verdad señora Cabrera, porque al final detrás de sus iniciativas siempre hay un interés, no de la gente, sino de alguna gente.

Pero se ha olvidado usted señora Cabrera, del texto que se aprobó en el Senado por unanimidad, repito por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, incluido el suyo.

El Gobierno entonces en funciones en junio, manifestó que esta legislatura debía culminarse el traspaso de la sanidad penitenciaria, pero de todas formas, el texto que aprobó el Senado, señora Cabrera decía e instaba al Estado y a las comunidades autónomas a continuar avanzando las negociaciones iniciadas en el año 2004, en el seno del grupo de trabajo interministerial constituido al efecto y en el seno de las posteriores reuniones informativas bilaterales, con la finalidad de

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

culminar el proceso de transferencias de la sanidad penitenciaria de manera inmediata, de acuerdo con lo establecido en la Ley 16/2003 de cohesión y calidad del sistema Nacional de Salud.

Pues eso que este grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular apoyará, señorías de Podemos, ya lo dijimos en la Comisión de Sanidad, apoyaremos que se avance en las negociaciones para el traspaso de la sanidad penitenciaria, pero única y exclusivamente con las debidas garantías económicas.

Sólo podemos asumir el traspaso de la sanidad penitenciaria, si está bien financiada, sino no. El peso proporcional en Aragón y las características de la población reclusa, suponen un importante incremento del coste de la sanidad aragonesa, por lo que este Gobierno debe negociar una adecuada financiación y en ese camino, lo dijimos, nos encontrarán siempre velando por el interés general de los aragoneses, esos que se han vuelto ustedes ahora.

Señora Cabrera nunca el interés particular, debe primar sobre el general, eso es lo que ustedes predicaban. En este caso más si cabe, el traspaso ha de hacerse negociadamente y con garantías no así, porque si y tal cual como usted propone en esta proposición no de ley, porque lo que usted propone defiende intereses particulares sin atender al interés general de los aragoneses, que es una buena sanidad para todos, -repito-, para todos y bien financiada.

Por lo que apoyaremos su propuesta, no de ley, porque ha aceptado las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Aragonés, que recogen tanto el espíritu de lo aprobado en el Senado, como la defensa del interés general de los aragoneses, que es algo que usted había olvidado en su iniciativa, nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada. Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Como todos los grupos parlamentarios de estas Cortes, incluso la señora letrada y la propia mesa cuentan con el texto final. No voy a proceder a leerlo, pero bueno señalar que hemos llegado a un acuerdo tanto con el Partido Socialista como con el PAR, como he indicado en mi intervención previa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera. Pues en tal caso pasamos a la votación de la proposición no de ley.

Iniciamos la votación.

Finalizada la votación.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sesenta y un votos emitidos, sesenta y un síes.

Queda por tanto, **aprobada por unanimidad.**

Para explicación de voto ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?
¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Simplemente agradecer al grupo proponente, la aceptación de nuestra enmienda.

La señora PRESIDENTA: Gracias, ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Simplemente por cortesía parlamentaria agradecer tantos a los grupos que han presentado enmiendas, la manera que han tenido de transaccionar que ha sido sencilla, fácil y agradable por citarlo de alguna manera y también agradecer al resto de grupos que hayan votado esta iniciativa de carácter unánime.

Esperemos que con esa dotación presupuestaria, la consejería de Sanidad no ponga ningún tipo de excusa, de que no se pueda llegar a ningún trámite por falta de fondos económicos, sino que lo que hemos votado aquí, se transforme realmente en hechos y realmente se acuerde lo que hoy mismo hemos votado. Muchas gracias, gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Por cortesía parlamentaria agradecer al grupo proponente, el haber hecho este texto transaccional en que esperamos que así se comience esta negociación para la transferencia de la sanidad penitenciaria, pero por supuesto, como he dicho con rigor y con la suficiente cuantía presupuestaria. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular? Pues siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley sobre derecho información contemplado en el reglamento de las Cortes de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto Chunta Aragonesista, que tiene la palabra para su defensa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta. Voy a plantear una propuesta que de verdad señorías, no es de tomas falsos, pero quiero que me sigan con atención, porque no es fácil seguir la trama de esta propuesta, vamos a verlo. Yo creo que el derecho a la información nos un tema baladí, y es un tema trascendente en cualquier institución y más en las Cortes de Aragón. Y nuestro reglamento en este momento, hasta que se apruebe el venidero, nos dice en su artículo 12.6, que tenemos derecho a solicitar documentos de otras instituciones, es decir, que los diputados podrán solicitar a la Administración del Estado, a través del portavoz del grupo parlamentario y por conducto del presidente, presidente de las Cortes, información y documentación que afecte a materias de interés para la comunidad autónoma.

Este es el contexto legal, el Consejo de Ministros del 29 de abril de 2016, voy a seguir el hilo histórico, gobierno en funciones aprueba un acuerdo de no disponibilidad de créditos de los presupuestos generales del Estado 2016 por valor de dos mil millones de euros.

El acuerdo no especifica esos dos mil millones, cómo se repartirán en los diferentes ministerios, dice que se repartirán de forma equilibrada y que no afectarán a partidas de gasto social o vinculadas con seguridad, transferencia a la Seguridad Social, becas y transferencias a **¿DIF?** y concretamente en Fomento habría un recorte de quinientos noventa y ocho millones de euros y el medioambiente ciento veintitrés millones de euros.

Por lo tanto, desde nuestro grupo parlamentario, entendemos que era importante pedir la información de cómo afectaba esto a la Comunidad Autónoma de Aragón, a nuestro país. Y el 5 de mayo, pedimos información-relación de todos y cada una de las partidas presupuestarias destinadas a inversión a Aragón, tanto de fomento como Medio Ambiente para que nos dijese en cuál había sido el ajuste en la comunidad autónoma o en nuestro país, Aragón.

La respuesta del delegado del Gobierno de 17 de mayo 2016, es que las Cortes de Aragón no pueden controlar la acción del Gobierno, ya me gustaría a mí controlar la acción del Gobierno de Madrid, sería emocionante. Nosotros no queremos controlar a nadie, queremos información y criterios por los que se ha recortado, si es que se ha ocurrido.

Bien, presentamos a continuación una queja en defensa de nuestro derecho reglamentario, queja del 30 de mayo 2016, donde volvemos a citar el artículo de nuestro reglamento y volvemos a solicitar la información. El día 10 de junio 2016 siguiente respuesta, el delegado del Gobierno lo traslada al Gobierno de España, el tema y esperamos acontecimientos. El 13 de julio de 2016 no lo reenvía el delegado del Gobierno, pero el origen ya no es el delegado el Gobierno, sino el Ministerio de Fomento y Agricultura.

Y dicen lo siguiente, *“es competencia del Estado, y no debe remitir a una asamblea autonómica, -fíjense lo del centralismo como funciona- por carecer de potestades para exigir su*

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

entrega al no versar dicha documentación sobre competencia autonómica”, ya ven que tiene mucho que ver con la transparencia, y la regeneración política de los tiempos en que vivimos.

Somos perseverantes por eso del aragonés y tozudez, no es un tópico, 27 de julio de 2016, segundo escrito de queja. No se entiende respuesta de acuerdo con el reglamento, es un derecho, no un problema de competencia e incluso dicen que hay unos informes de la abogacía del Estado que verifican esto. El 8 de noviembre, -perdón-, el 7 de octubre y después de ocho o nueve nos vuelven a remitir el mismo escrito, no lo entendemos muy bien, no hace caso y vuelve a repetir lo mismo, sobre el informe, no constan en poder de la delegación del Gobierno esos informes jurídicos del Ministerio de Justicia.

Pero según la Ley de transparencia del 19 de 2013, de 9 de noviembre, se solicita el informe, pero hete aquí la grandeza de los hechos de las tomas falsas, ministerio -para que la rigurosidad de los Gobiernos- Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y dice textualmente, recuerdan hago un recordatorio, “*no se puede remitir, porque no es competencia, no tiene potestad, no puede controlar*”.

Por lo que se refiere a la primera parte, la pregunta, que es la información puesto que la segunda parte deberá ser contestada por el Ministerio de Justicia, los informes requeridos y solicitados, dice “*esta dirección general de servicios considera que procede, conceder el acceso a la información solicitada*” ¿lo entienden no?

O sea, no se podía, pero ahora sí que se puede del ministerio. En consecuencia se informa que el acuerdo de no disponibilidad de crédito del pasado mes de abril no ha afectado a ninguna de las partidas presupuestarias de este ministerio destinadas a inversiones en Aragón, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, pero hete aquí, señorías, el Ministerio de Fomento no envía ninguna comunicación. Que cada uno piense lo que quiera, el Ministerio de Pesca y Agricultura sí, pero el de fomento no. Pronto se podía o no se podía, pues bueno, parece ser que sí se podía, en algunos casos y en otros no.

Dicho esto, para que esto no vuelva a suceder, porque dicho en el tono un tanto jocoso, quizá, que lo estoy haciendo, pero realmente con cierta tristeza por el ninguneo reiterado a los territorios que conformamos este estado, de momento, hasta ver qué ocurre, lo digo porque es provisional, esto no según dicen algunos esto es provisional, arquitectura institucional, el federalismo el confederalismo el PAR nacionalismo, lo que sea.

En definitiva, a lo que voy es que, les propongo desde estas Cortes para defender nuestro reglamento y nuestro *estatus* de autonomía y competencia y nuestro derecho a la transparencia de la información, tres cositas.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Primero, reafirmar los derechos a la información de los (...) de la ciudadanía aragonesa contemplados en el artículo 12.6 del reglamento de las Cortes de Aragón. Que por cierto, señorías, tengo que decir una cosa, el otro día, tuve una experiencia interesante, fuimos a Madrid a defender a Aragón, yo estoy encantado y orgulloso y así lo dije y me honro, pero quiero contarles un pequeño detalle en relación con esto, para entender bien el contexto en el que estamos moviendo, no había ningún miembro del Gobierno sentado en el banco azul, escuchando a los parlamentarios aragoneses y eso que iba una parlamentaria de su partido, que por lo menos digo, a lo mejor verdad, pues tampoco.

Dos, no lo digo por información así un poco chusca de la Cámara, demandar que se atiendan todas y cada una de las peticiones de información presentes y futuras realizadas por los representantes de la ciudadanía aragonesa en materia de interés para la comunidad autónoma conforme lo establecido en el reglamento de las Cortes.

Ya saben señorías, que esto de fomento llueve sobre mojado, porque como nos han estado recordando tanto, pues sospechamos sin ser demasiado un mal pensados ni malevolentes, que hay una recorte encubierto ahí en esos dos mil “*milloncetes*” o quinientos y pico de fomento. Y por supuesto, ya por cortesía parlamentaria y democrática, se ha trasladado este acuerdo al Gobierno de España a través del delegado del Gobierno de Aragón que estará contento que conozca el procedimiento que hemos decidido aquí para los efectos.

Así que señorías, espero que voten a favor de esta propuesta, que en todo caso lo que hace es contribuir a la transparencia y a la democracia en este país, España y en el otro que no sé muy bien cómo acabará.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz. Tiene la palabra Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Briz, me va a permitir que intervenga desde el escaño porque sinceramente considero que esta proposición no de ley, está clara y que tiene más bien pocas vueltas de hoja. Por parte de este grupo parlamentario no podemos si no estar de acuerdo con todo aquello que usted presenta, señor Briz y ya le digo que por varios motivos.

El primero, porque lo dice el reglamento de las Cortes de Aragón, el segundo porque creemos que acceder a la información en los tiempos que corren, no debería de suponer ningún problema y el tercero porque en la respuesta que le dan a usted, indica que la documentación requerida no es de obligatoria remisión y tal vez no haya obligación en esa remisión, pero sí que

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consideramos que debería de haber plena disposición, algo que también vemos que en su segunda respuesta, en la que dice que no procede tampoco queda reflejado.

Ya le digo que por parte de este grupo parlamentario, todo lo que afecta a Aragón, todo lo que pueda afectar a nuestra capacidad de tomar decisiones o a las posibilidades de estar informados creemos, que debe ser o tiene provocar que esa información tenga que ser suministrada con total predisposición y a la mayor brevedad.

Por todo ello votaremos a favor de esta proposición no de ley, señor Briz.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez. ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, simplemente para mostrar nuestro apoyo a la proposición no de ley que plantea hoy el Grupo Parlamentario Mixto, a través de Chunta Aragonesista. Verdaderamente, leímos en su momento, la respuesta a estas quejas y nos pareció que efectivamente, pues aunque es verdad que no tiene la obligación de responder el Gobierno de España, pero sí que es verdad que, pues podía tener la deferencia o al menos ética o moralmente, pues si tener un poco el compromiso con los parlamentos autonómicos.

Yo quiero pensar señor Briz, no sé si usted ha contrastado la información, es verdad que el otro día, tuvimos nuestra experiencia compartida y en el Congreso y pues de alguna manera, es verdad que no pintamos mucho los aragoneses para el Estado, ese día porque no estuviera el Gobierno sería lo de menos, a mí eso me parecería anecdótico. Podíamos decir en muchos otros momentos a largo de la historia, donde se ha demostrado que pintamos, que pintamos poco y mucho más si además los aragoneses somos los propios que nos echamos piedras contra nuestro tejado.

Dicho esto, yo quiero pensar que esto sucede con todos los parlamentos autonómicos, no creo que haya unas preferencias por algunos frente a otros, porque todos los reglamentos más o menos, salvo alguna excepción con pequeños matices, dicen más o menos lo mismo que nuestro artículo 12 y es verdad que, bueno, que es una manera de poder tener, de poder solicitar, podemos solicitarse esa información, pero claro, la respuesta no está garantizada en ningún momento.

Es verdad que hay otros cauces, hay otros canales, pero especialmente para además los grupos que no tenemos la representación en el congreso que nos gustaría pues, indudablemente, pues más difícil poder hacer esa labor de obtener esa información. Yo simplemente invitó a la siguiente reflexión para usted especialmente además, como son quienes promueven esta iniciativa,

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque están en el Gobierno, bueno, yo creo que aquí hay muchísimas menos quejas de las que debería haber o de las que podría haber en relación con las respuestas que da Gobierno de Aragón a las preguntas y a las solicitudes de información que planteamos los grupos de la oposición.

Porque desde luego, casi nunca se responden en tiempo casi nunca y muchas veces la respuesta yo creo que la calidad en la respuesta brilla por su ausencia. Porque se responde con evasivas y a mí me parece que eso también tendríamos que plantearlo y usted además que está sensibilizado con esta cuestión, pues ya que tiene un hilo más directo y una conexión ahí con el Gobierno, pues les podría invitar también a que nos ayudasen hacer esa labor de oposición, que ustedes han reivindicado también tantas veces y que desde luego, comparativamente muchos se quejaban antes, que ustedes eran muy dados a las quejas, pero ahora podrían solidarizarse también con nuestra queja y con nuestra demanda de que las cosas, pues que se nos ayude también a hacer esa posición y que se responda en tiempo y forma, como debería. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Yo también voy a ser breve, señor Briz. Estamos de acuerdo con lo que proponen y entendemos el enfado por los hechos expuestos, puesto que no es para menos. El Gobierno de España no solamente oculta información a los grupos parlamentarios aragoneses, sino que lo hace ninguneando el reglamento de estas Cortes y en consecuencia, despreciando a este parlamento y a los aragoneses.

Claro, lo que no pueden decir es que esa información sólo puede solicitarse en el ámbito de Congreso de los Diputados, porque entonces están cerrando las puertas a los grupos parlamentarios que no tienen representación en el Congreso los Diputados y entonces se cierra una puerta de información muy importante.

La relación de los hechos que usted ha efectuado, es clara y al final lo que se deduce es que no dan información, porque nos da la gana, directamente, porque lo que dicen es que no tienen obligación de dar información. Yo no tengo obligación, pero viendo las circunstancias, viendo que viene de un parlamento autonómico y que está recogido en el reglamento y que proviene de un grupo parlamentario que no tiene representación en el Congreso de los Diputados, lo lógico es que les dieran la información.

Y de hecho, al final resulta que un ministerio que sólo no viene aquí en la exposición de motivos, un ministerio le da la información y el otro no. Desde luego, curioso la manera de

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

funcionar. Votaremos sí y esperemos que estas cosas, pues no, no vuelvan a suceder y tengan en cuenta los reglamentos de los Cámaras autonómicas. Muchas gracias. *[Aplausos Podemos]*

La señor PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gamarra. Tiene la palabra Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señora presidenta.

Señor Briz vaya por delante el apoyo del Grupo Socialista a esta proposición. La verdad es que nos parece que se trata de algo tan evidente, algo tan necesario para que un Estado de Derecho funcione, que no deberíamos ni tan siquiera, creo estar debatiendo esta cuestión en estos momentos y efectivamente como usted decía parece más propio de tomas falsas.

El derecho de acceso a la información pública en los últimos años ha experimentado una evolución sustancial sobre todo, a tenor de la aprobación de la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y ya sí damos un paso más adelante y circunscribimos este supuesto, este derecho de acceso a la información pública, a lo que el propio ordenamiento jurídico considera vehículos para el ejercicio del control de la acción parlamentaria y de los asuntos públicos, es decir, lo circunscribimos a los diputados, pues todavía cobra mayor sentido.

No podemos además olvidar que nos encontramos en un sistema político que se fundamenta en la democracia representativa, cuya expresión fundamental es la institución parlamentaria y casualmente aquí en Aragón nuestro reglamento, en su artículo 12, lo deja bien claro. Derecho a solicitar información y documentación de otras instituciones, en su apartado primero se reconoce este derecho para mejorar el cumplimiento de sus funciones parlamentarias. Los diputados podemos pedir, podemos solicitar a las instituciones de Aragón, información y documentación que obre en su poder.

Es decir, que se trata del reconocimiento de un derecho parlamentario *ius in officium* y por otro lado el apartado seis ya la deja más claro, va más allá del reconocimiento de las fronteras, de la comunidad autónoma y nos permite a los diputados el poder solicitar a la Administración del Estado, a través del portavoz del grupo parlamentario, en este caso señor Briz y por conducto del presidente de las Cortes, información y documentación que afecte a materias de interés de la comunidad autónoma de Aragón.

Con todos estos antecedentes jurídicos en la cabeza, si ahora vamos a leer la PNL del señor Briz, pues todavía entendemos menos, que es lo que estamos haciendo aquí en estos momentos. Y es que fíjense en una cuestión señorías, con las respuestas que se le dan a la solicitud información

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que el grupo Parlamentario Chunta solicita por parte del Gobierno del Estado, el derecho de participación de los ciudadanos, ya sea a través de sus representantes, ya sea a través de ellos directamente, quedaría vacío de contenido.

Es más, se estaría dejando sin efecto la prerrogativa esencial que se reconoce en Aragón, como es la de poder solicitar información pública, tanto dentro de las instituciones de Aragón, como la de las administraciones del Estado, lo cual me surge poner sobre la mesa, también, que pasaría con ese principio de lealtad constitucional que se reconoce en el artículo 4, la 30/1992 y que representan en todo momento también el ejercicio del control parlamentario tan sano, tan sano señorías en un sistema democrático como el que vivimos.

Pero claro, el querer imponer esta limitación competencial y territorial al ámbito material de la información a la que pueden tener acceso los diputados el que, el señor Briz a usted le digan que no es competente Aragón para ver qué partidas presupuestarias del Estado, que estaban destinadas a la inversión en Aragón, que han quedado afectadas por la no disponibilidad, que no somos competentes para eso, pues, a nuestro juicio, señorías, deja mucho que desear.

Es más, a nuestro juicio, no estaría ni tan siquiera justificada esas limitaciones, máximo a la luz del nuevo marco regulatorio de esa ley a la que antes me refería, puesto que estaríamos, muchos autores han denominado, ante un desfase regulatorio o incluso ante un procedimiento extravagante.

Y es que, señorías, yo les invito una reflexión y sería la siguiente: preguntarnos si ese derecho a solicitar la información conllevaría también el derecho a recibirla o sólo se quedaría en poder solicitarla y es aquí donde tenemos la clave, es aquí donde yo pido que hagamos la reflexión.

A lo cual, esta portavoz ya se adelanta de decirle que si solamente se queda en poder solicitarla, se estaría vaciando de contenido ese derecho, se impide que cumpla la finalidad para la cual ha sido concebida. Y es más, se deja en manos del Gobierno, el poder dotarla de eficacia, para qué queremos un derecho, para qué queremos que se reconozca en el papel, si luego materialmente, si luego en la práctica no podemos ejercitarla y esa es la cuestión.

Voy concluyendo ya, dice el refrán “*que para muestra, un botón*”, pues aquí tenemos una muestra más de la falta de cultura democrática del Gobierno del Estado. Y es que no solamente se está produciendo en el incumplimiento, la vulneración -o la posible vulneración-, del artículo 23. A mí se me agolpan muchos artículos más. El 106.1, el 20, el 9.1 de la Constitución...

Señorías, la existencia información veraz se erige como condición necesaria para el funcionamiento de la democracia. Y es que, señorías, compartirán conmigo que, sin información, sin acceso a información, el Estado de Derecho no es posible, el Estado de Derecho no es visible. Señor Briz, tendrá el apoyo. Mucha gracias.

[Aplausos PSOE.]

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Soria. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señora presidenta. He estado a punto de sacar el *Kleenex*. La verdad es que me han dado ganas de llorar de ver lo malo que es el Gobierno de España.

Y, de verdad, señor Briz, cuando leí la iniciativa pensaba que era de Podemos. Esas iniciativas de buenísimo, llenas de elementos trampa. Y, cuando vi que era suya, me dije “ya no sé si esto es la flema británica que caracteriza al señor Briz, o es esa socarronería fina, como se llamaría nuestra región”. Porque, desde luego, elevar al nivel de proposición no de ley, una queja, me parece al menos curioso.

Cincuenta quejas, señor Briz. Cincuenta quejas por hurtar el derecho a la información que tenemos de verdad los diputados aragoneses en esta Cámara.

[Aplausos PP.]

Cincuenta. Y solo le hablo de las nuestras. Si hiciéramos recopilatorio, podrían ser muchísimas más. Y otra cosa, me parece además infantil y demagógico. ¿Y sabe lo que me parece también mal? Utilizar el reglamento de las Cortes de manera torticera. Porque, el artículo 12, en su primer punto, dice que “los diputados aragoneses tenemos derecho a requerir la información y la documentación al Gobierno de Aragón”. No le voy a decir la cantidad de artículos 12 que, día a día, nos hurta el Gobierno de Aragón. Y ustedes son socios.

Ojalá esta iniciativa hubiera sido para defender el derecho de información que nos ven a nosotros. Y ojalá usted hubiera defendido ese derecho de información que, a los diputados de la oposición, se nos hurta cada día.

[Aplausos PP.]

La verdad es que elevar a PNL un quejoso pesar es curioso. Y lo que ha ocurrido, señor Briz, es que, aquí, además del derecho información, hay una cosa que es el Estado de Derecho, u hay una cosa que es procedimiento, que es lo que enmarca todo lo que después hemos podido conseguir. Usted sabe perfectamente que el Gobierno de España tiene la obligación de este derecho la información y este dar cuenta al Parlamento nacional, -Congreso y Senado-. Y lo único que hace la delegación de Gobierno cuando le contesta, es decir qué procedimiento se debe seguir.

Ustedes, en la actualidad, no tienen un diputado nacional, pero tiene socios. Tienen PSOE, tienen Podemos, tienen Izquierda Unidad... Si hubieran tenido algún problema, seguro que hubieran cedido. Y le puedo asegurar que si un diputado nacional hace esas preguntas, el Gobierno España

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contesta. Y de todas maneras le voy a decir otra cosa. Me extrañaría muchísimo que el señor Soro, siendo consejero del Gobierno de Aragón, no tuviera la información que están reclamando. Muchísimo.

Y, es más, por la ley de transparencia, todos ciudadanos tienen derecho. Al final, ustedes, a través de la ley de transparencia han podido conseguir la información y saben que no va afectar en ningún caso. Habrá que reformar el procedimiento, señor Briz. Pero lo que no puede ser es tener una iniciativa, en vez de hablar de que haya mayor cooperación interinstitucional, en vez de hablar de que haya mejor relación con el Gobierno de España, exija -como si fuera obligación del Gobierno de España algo que no lo es. Es que el Gobierno de España tiene que dar cuenta al Congreso y al Senado de España. Al Senado y al Congreso de España.

Y lo que tiene obligación el Gobierno de Aragón, -y también su consejero que es parte de ese Gobierno de Aragón-, es dar información y dar cuentas en estas cámaras. Y, como le decía hace un momento, mi grupo tiene cincuenta quejas.

[Risas.]

[Aplausos.]

Hablaba de la flema británica y de la socarronería, pero no sé, la geta podría estar a veces también presente.

[Risas.]

De que ojalá esta iniciativa hubiera ido enfocada a este Parlamento y al Gobierno de Aragón actual y no al Gobierno de España, porque la verdad es que -lo vuelvo a repetir-, es una iniciativa buenista. ¿Quién no va a estar de acuerdo de que todos los diputados y todos los ciudadanos tengan ese derecho a información? ¿Quién no va a estar de acuerdo en que podamos tener amplitud de miras? Pero, oiga, es que hay un procedimiento y el procedimiento actual es el que es, señor Briz.

Y lo vuelvo a repetir, elevar una queja a un cabreo infantiloides porque no se les ha contestado como ustedes querían y se les ha explicado cuál es el procedimiento, elevar a la categoría de proposición no de ley, pues hombre, la verdad es que dice bastante poco.

La verdad es que no vamos a apoyarla como puede usted imaginar esta iniciativa, -supongo que se ha dado cuenta-, porque es una iniciativa maniquea, señor Briz. Una iniciativa maniquea porque sólo busca dar palos gratuitos a terceros. Que yo creo que este Gobierno de Aragón debería aplicarse el cuento y realmente cumplir con ese derecho a la información, con ese derecho a requerir información. Requerir, no poder a solicitar. En este caso requerir este derecho a la información que se nos hurta habitualmente. Y, desde luego, porque no resuelve ningún problema de los aragoneses y porque, además, no aporta nada al debate. Muchas gracias, señora presidenta.

[Aplausos PP.]

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Orós. En ese caso, pasamos a la proposición votación de la proposición no de ley.

Iniciamos la votación.

Finalizada la votación. Sesenta y un votos emitidos, cuarenta y tres síes. Dieciocho noes.

Queda por tanto aprobada esta proposición no de ley.

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Vamos a ir por partes. Primero, voy a rectificar...Dicen que rectificar es de sabios, aunque no es mi caso. Que había un ministro, me ha dicho el señor Torres y la señora Vallés y yo, efectivamente, rectifico. Había, un ministro, el señor Zoido, ministro de Interior Primera cuestión.

Segunda. Señora Herrero, aprovechar las coyunturas de determinadas cosas para hablar de otra cosa, pues hombre, es muy típico de usted. Que es hábil, ya se lo reconozco que es hábil, pero, hombre, cuando uno está en la oposición y hemos estado en la oposición bastante tiempo, pues le parece insuficiente la información. Cuando se está en el Gobierno le parece demasiado basta la información. Señora, con todo el cariño.

Mire, he acertado de pleno, porque hasta se ha equivocado. No sé que ha llamado a sus compañeros de forma subconsciente.

[Risas.]

Pero es que he acertado porque estaba, pues, un poco, yo creo que demasiado efusiva. Me dice a mí que yo soy efusivo. Bueno, que aquí haya cincuenta quejas no justifica lo otro, en absoluto. Da igual. Aunque hubiese nacido aquí no justifica lo otro.

Yo creo, y le noto un cierto tufillo a centralismo. Mire, dice infantiloides, cabreo... ¿Sabe en qué consiste mi cabreo infantiloides, coincidiendo con lo que me ha dicho esta mañana su compañero de escaño ? Pues que yo cuando hablo de Aragón, me pongo "hooligan". Y estamos defendiendo las inversiones y el interés de Aragón. ¿Eso es infantiloides? Así se han quedado solos. Claro, evidentemente, se han quedado solos.

Y le voy a decir una cosa, señora Orós. Yo, a pesar de que me sobrenombran como viceconsejero, no soy del Gobierno, yo soy del poder legislativo. De momento...

[Risas.]

Por lo tanto, hago uso de mi derecho en el reglamento y si usted no cree en el reglamento de las Cortes de Aragón, ni tampoco cree en Aragón, pues a lo mejor lo que tiene que hacer es

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

empezar a decirlo claramente: “no creemos en Aragón”. Y defienden más su Gobierno, que Aragón. Pero bueno, es una cuestión de pareceres. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz,

Grupo Parlamentario Ciudadanos. Grupo Parlamentario Aragonés. Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Grupo Parlamentario Socialista. Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Yo pensaba que con su compañero Soro y presidente tenía buena relación y solía ser fluida. Pero bueno, yo creo que también, en un primer momento, porque, a veces, hace más de portavoz del PSOE que de Chunta. Yo ahí le dejo.

[Comentario del diputado Briz Sánchez.]

Yo lo primero, reconocerle y darle las gracias por reconocer su error. Estaba el señor Zoido y hasta el momento hay dos consejeros en el Parlamento de Aragón. Así que ese primer detalle ha sido bastante penoso de afear y es de los discursos más demagógicos que le he escuchado a usted, señor Briz, Gregorio, en los últimos tiempos.

Podría empezar por hablarse con el señor Soro y pedirle que gaste más, que ejecute presupuesto, que, de momento, está con un cincuenta por ciento. Yo lo que le digo es que, en el fondo, a usted lo que le gustaría es ser diputado nacional por Chunta Aragonésista, no de tener algún diputado en el Gobierno, en el Congreso y en el Senado, nunca se sabe.

Pero, desde luego, que hoy por hoy el procedimiento es el que es, que usted ya tiene la información y que esto ha sido una pataleta eso no me lo quita nadie. Y elevar la queja a proposición no de ley, la verdad es que, ya le digo, si elevara yo las cincuenta quejas que tiene el Partido Popular, a lo mejor bloqueamos la actividad de esta Cámara. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Orós.

Siguiente punto del orden del día por debate y votación de la proposición no de ley sobre la convocatoria de la oferta de empleo público complementaria del Servicio Aragonés de Salud correspondiente a 2016, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Señora Susín, de los ser la palabra entra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Pues bien, señor Briz y señora Soria, vamos a bajar de las musas al teatro, y algo les voy a contar yo también sobre el artículo 12, el derecho a la información o el derecho a la participación.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

[Murmullos.]

En primer lugar, dar la bienvenida a los representantes de los sindicatos que forman parte de la mesa sectorial de la Sanidad y lamentarme también porque no están presentes, ni el consejero Gimeno, ni el consejero Celaya. Deben estar en alguna inauguración porque son... Ya, lo siento señor Guillén, en este entierro no le han dado vela. Son los responsables de que hoy nos encontremos en la situación que nos encontramos. *[Murmullos.]*

Señor Guillén, si quiere luego pida la palabra por alusiones.

Señorías, tal y como se recoge en los antecedentes de esta proposición no de ley, el gobierno planteó en la mesa sectorial del Servicio Aragonés de Salud, celebrada el 18 de mayo, una oferta pública de empleo, con 566 puestos de trabajo. Y a pesar de que el señor Celaya, consejero de Sanidad, ya anunció la primera Comisión en la que compareció en estas Cortes, que estaba obligado a convocar la oferta pública de empleo, porque el anterior consejero había firmado un pacto por el empleo, por el que debían consolidarse esas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas, de las que estamos debatiendo.

Es decir, que el señor Celaya, en todo caso, convoca las ofertas públicas de empleo, por lo que pudimos ver ya el primer día, por obligación y no por convencimiento. Y de ahí, esa oferta mínima de quinientas sesenta y seis plazas, allá por el 18 de mayo, tras el rechazo sindical a la oferta inicial del Gobierno, en una mesa extraordinaria de sanidad, una mesa sectorial de Sanidad, perdón, del 10 de mayo, el Gobierno hizo una propuesta de una OPE ordinaria, con esas quinientas sesenta y seis plazas más una OPE extraordinaria, con las mil cuatrocientas ochenta y tres plazas que se incorporaron a la plantilla orgánica del Salud, en el año 2015 por reconversión de las eventuales.

Quiero poner el acento, en que esta oferta la llevó el consejero de Sanidad a la mesa sectorial, oferta que tenemos que suponer que estaba avalada por la consejería de Hacienda, y por función pública, que también es parte de esa mesa sectorial de Sanidad. Y digo tenemos que suponer, porque esta diputada ha pedido señor Briz, y señora Soria, todos los informes y el expediente con el que se llevó la propuesta a la mesa sectorial. Y todavía las estoy esperando, y son las ocho menos cuarto, del día 16 de noviembre, y sigo sin tenerlos.

Durante todo el verano y el mes de septiembre, tanto los sindicatos como este grupo parlamentario, estuvimos pendientes de que el Consejo de gobierno aprobará esa OPE y la OPE complementaria, que se aprobó por unanimidad en la mesa de junio. De todas formas, qué casualidad que esa propuesta se llevará días antes de las elecciones, ¡Qué casualidad! La sorpresa o no sorpresa, fue cuando el Consejo de Gobierno del 28 de septiembre aprueba una oferta pública de empleo sin las mil cuatrocientas ochenta y tres plazas que estaban comprometidas, y que fueron

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aprobadas por unanimidad en la mesa sectorial. Y ese acuerdo se llevó por sorpresa, se llevó con nocturnidad y alevosía, sin avisar a nadie, sin sentarse antes con los sindicatos, y sin negociar absolutamente con nadie.

No se amparen en supuestos informes fantasmas, esos que no me han dado. Si ni siquiera llevaron la oferta pública de empleo complementaria al Consejo de Gobierno, si ni siquiera le han dado la oportunidad al Gobierno central de recurrirla. Hoy los sindicatos de la mesa sectorial ya no reconocen al señor Celaya como interlocutor. Han instado al presidente de Aragón a que nombre otro interlocutor. Por cierto, y hasta donde alcanza mi conocimiento, tampoco el presidente Lambán ha reconocido a los representantes de posiblemente la empresa más importante que tenemos en Aragón.

Les recuerdo señorías, por si lo han olvidado, que venían ustedes a devolver la dignidad que otros les habían quitado a los profesionales de la sanidad pública. Y este es el motivo por el que hoy instamos al Gobierno de Aragón a aprobar y convocar, antes del 31 de diciembre, la oferta pública de empleo complementaria del Servicio Aragonés de Salud, correspondiente al ejercicio de 2016, con las mil cuatrocientas ochenta y tres plazas procedentes del pacto por el empleo en la sanidad aragonesa, que fue aprobado repito, por unanimidad, y propuesto por el Gobierno, en la mesa sectorial de Sanidad del 10 de junio.

Ya les adelanto, señora García, que no admitiremos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Si quieren traer ese proyecto de ley, tráiganlo. Lo tomaremos en consideración, lo debatiremos, los enmendaremos, y ya veremos si lo aprobamos. Ese es otro debate independiente del que estamos teniendo hoy. Aprueben primero la oferta pública de empleo, y luego ya hablaremos de las plazas que quedan por aflorar, y de las modificaciones legislativas necesarias. Miren, tengo claro que su único objetivo, y perdónenme la expresión con esta enmienda, y con la de la proposición de ley, es reventar esta iniciativa que ha traído hoy el Grupo Parlamentario Popular.

Pero miren, a estas alturas bromas ya las justas. ¿Por qué no convocaron la mesa sectorial en septiembre? ¿Por qué no presentaron ese supuesto informe fantasma? ¿Porque no existe? ¿Por qué no presentaron este proyecto de ley en septiembre en una mesa sectorial, antes de llevar una oferta de empleo limitada al Consejo de Gobierno? Qué pena que este Gobierno funcione solo reaccionando ante lo que denuncia o propone este grupo parlamentario, y no por iniciativa propia. Qué pena que este gobierno pierda más tiempo jugando al gato y al ratón con el PP, que en gobernar, lo cual también dice mucho de la legitimidad con la que están gobernando.

Ya sé que me dirán ustedes, ¿Verdad señora Martínez o señora Luquin? que por qué no ejercía esta diputada, este papel sindical en la pasada legislatura. Se lo voy a contestar ya, señora

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Luquin. La pasada legislatura, se firmó un pacto por el empleo con los sindicatos, que se cumplió repito, se cumplió. Y por eso estamos hablando hoy de esas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas de la oferta de empleo público complementaria. Y en segundo lugar, este grupo parlamentario quiere ver los informes, artículo 12, derecho a la información, señor Briz. Los informes con los que se llevó la propuesta en junio a la mesa sectorial, y el supuesto informe con el que se llevó la OPE al Consejo de Gobierno.

Este grupo parlamentario, señorías, quiere saber cuándo mintió el Gobierno. ¿Mintió en junio o mintió en septiembre? con los informes y con su voto a esta iniciativa, sabremos la verdad. Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Si, de parte de los enmendantes, enmienda número 1, por el Grupo Parlamentario Podemos. Diputada Cabrera Gil, estará usted en el pleno uso de la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias señor presidente. Estoy en el pleno. Buenas tardes, ya llegamos a este último punto de este Pleno de hoy, de esta sesión plenaria de hoy. A lo que consideramos desde mi grupo parlamentario, una situación tan grave como alarmante. Como un caso único desde que la mesa de sanidad, la mesa sectorial de legitimidad, instara al consejero, al señor Celaya, en cuestión de ser el interlocutor válido, para llevar a cabo este tema. Este tema que hoy nos apela, el tema de la oferta de empleo público grave alarmante, y único como decía. Porque de forma tan rápida, se incumplía un acuerdo entre los sindicatos y entre la consejería.

Y como ya se ha indicado, fue la mesa sectorial la que aprobó y acordó con el señor Celaya, la convocatoria de dos mil ochocientos ochenta y ocho plazas. Mientras el Consejo de Gobierno tiempo después, sólo aprobó ochocientos cinco, por lo que faltan mil cuatrocientas ochenta y tres plazas de empleo público en Sanidad. Necesarias para garantizar un buen servicio, necesarias según los sindicatos, según la ciudadanía, y hoy parece que también según la oposición, que aquí nos presentamos. Al pedir explicaciones sobre la restricción desde el Salud, se hacía referencia a un informe jurídico, que no se da a conocer a través de las numerosas peticiones de los sindicatos.

Y cuando a través de mi grupo parlamentario, por los mecanismos oportunos desde la propia institución se solicita esta información, también la consejería, tampoco recibimos la información pertinente por las vías parlamentarias. El consejero anunció y presenta una proposición de ley, que consideramos que podría apuntalar el no sacar esta OPE, esta oferta de empleo sanitario, esta oferta de empleo pública. Y por lo tanto, consideramos que de no aprobarse o de no llevarse a cabo, de no desarrollar esta proposición no de ley, simplemente estaríamos dando tregua

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a la consejería del señor Celaya, y a aquellas triquiñuelas, por llamarlo de alguna manera política, que le llevarían una vez más, a no cumplir lo que acordó, en este caso con los sindicatos, en este caso, con la mesa sectorial.

Asegurar dicha a OPE por lo tanto de manera efectiva, es tan importante como urgente. Y dejar además adelante, que la mesa de la lucha de la mesa sectorial, y ahora de la oposición, hace que al fin y al cabo, se puedan conseguir modificaciones y rectificaciones. Desde Podemos Aragón, presentamos una enmienda. Presentamos en su día una iniciativa muy similar, ahora mismo transformada en enmienda, a la que presenta el grupo proponente.

Y por lo tanto, retiraremos nuestra proposición no de ley inicial. Pero nuestra enmienda, que espero que el Partido Popular pueda aceptar, se trata únicamente de que la ley de acompañamiento a los próximos presupuestos, se elimine el término tasa de reposición. Y para que dentro de un año no tengamos que estar de nuevo debatiendo esta problemática de empleo, dentro de la sanidad pública aragonesa. Esa modificación en la ley de presupuestos, haría que el día de mañana, no nos encontráramos de nuevo con ofertas de empleo que debemos de demandar, desde los sindicatos hacia las Cortes. Y por lo tanto, estaríamos solucionando un problema de raíz, y no únicamente desde una proposición no de ley.

Si el Partido Popular no tiene a cuenta de considerar esta enmienda, sí que le pido al partido de gobierno que la tengan en cuenta para su proposición de ley, y si no tomaremos los cauces oportunos para hacérselas llegar a modo de enmienda, y que únicamente no se quede en papel mojado, sino que realmente como decía, atacemos los problemas de raíz. Consideramos, por lo tanto, que es una iniciativa que debe de ser urgente para hacer frente a este momento grave, a este momento alarmante, y a este momento único, que ha ocurrido en la sanidad aragonesa. Por los derechos laborales, por los derechos de la sanidad aragonesa, y al fin y al cabo por los derechos de todas y todos. Muchas gracias señora presidenta.

El señor vicepresidente primero GARCÍA MADRIGAL: Enmienda número 2, Grupo Parlamentario Socialista, doña Isabel García Muñoz.

La señora diputada GARCIA MUÑOZ: Gracias señor presidente. En primer lugar, dar la bienvenida también a los representantes de la mesa sectorial. Unos servicios públicos de calidad, que den una respuesta adecuada a las necesidades de los ciudadanos. Además de garantizar el acceso universal a esos servicios, es lo que los poderes públicos debemos promover. Y para conseguir esa calidad, es necesario planificar las necesidades de recursos humanos de una forma

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

correcta, a través de la oferta de empleo público. La intención del departamento de sanidad para este 2016, era la que se aprobó en la última mesa sectorial del Salud. Era aprobar una oferta de empleo público de ochocientos siete plazas, y una oferta complementaria de mil cuatrocientas ochenta y tres plazas.

Finalmente, no ha podido ser objeto de aprobación en Consejo de Gobierno, la OPE complementaria, pero no porque no haya querido el consejero Celaya o el Gobierno de Aragón. La normativa estatal nos impone unas restricciones a la incorporación de personal, con la -permítanme la expresión- dichosa tasa de reposición. Una tasa, en el caso de Sanidad que se fijó en un cien por cien. Y por tanto, limita las plazas a sacar. El consejero ha reconocido en todo momento la importancia de dar estabilidad al personal, y también, que esas plazas serían la base de un plan de recursos humanos sostenible.

Por eso propuso su consolidación, y por eso, tras su imposibilidad ha sido el primero que se ha comprometido a buscar fórmulas para sacar los puestos prometidos. Que tengan un soporte legal, porque seamos honestos, todos somos conscientes que aprobar esa OPE con plazas más allá de la tasa de reposición, es prácticamente imposible. Todos, por eso creo que ante esta situación, que no es gusto de nadie, lo que hay que hacer es abordar el problema, y buscar soluciones reales y factibles, que vayan en favor de reducir la temporalidad, y de impulsar la estabilidad en el Servicio Aragonés de Salud, porque sin duda redundará en la calidad del mismo.

Y esta PNL por sí sola no resuelve el problema y usted señora Susín lo sabe, por eso le hemos enmendado, para que a través de dar un marco legal, si pueda resolverse, porque si no sólo estamos dando falsas esperanzas, para que después venga su partido, y la recurra. Así que no vea fantasmas. Si su objetivo fuera que esa OPE saliera adelante, señora Susín, aceptaría nuestra enmienda. Ya vemos que no es ese su objetivo. Nosotros entendemos las reivindicaciones de la mesa sectorial, y consideramos imprescindible su labor en favor de la defensa de los trabajadores.

Ellos han hecho su trabajo, y nosotros lo respetamos absolutamente, por lo que ahora nosotros tenemos que hacer el nuestro, y el Grupo Socialista conjuntamente, con Chunta Aragonesista, ha hecho sus deberes. Y hemos presentado ante esta Cámara una proposición de ley, para modificar la Ley de 2002, de Salud de Aragón, que permita aprobar ofertas públicas de empleo extraordinarias para la estabilización del personal. Nuestro portavoz se comprometió con representantes de la mesa sectorial, a traerla.

Y el pasado lunes estaba registrada una proposición sencilla, pero que puede hacer realidad la oferta de esas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas, y que si no nos la recurre el Gobierno central, como últimamente viene haciendo. Sobre todo si son iniciativas de fondo social, permitirá que las plazas ya existentes ocupadas por personal interino, y dotadas presupuestariamente, que no

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comporten incremento de gasto, ni consuman plazas afectadas por la tasa de reposición, como es el caso que nos ocupa, puedan sacarse como ofertas extraordinarias. Estamos aportando el marco legal para poder contraponer el efecto dañino de su tasa.

Esa tasa de reposición que es nuestra labor aquí, y para la que les pido por adelantado, su apoyo a todos los grupos de estas Cortes, para que agilicemos lo máximo los trámites. A ver si es verdad que ese es el interés de todos. Y en especial a los que tienen presencia en el Gobierno central, para que hagan fuerza en sus partidos, y no se opongan a la misma. Y me atrevo a ir un poco más allá, después de escuchar y leer a los representantes de la mesa sectorial, quienes proponían una simple solución a este problema, porque también son conscientes de cuál es el problema real.

Mire, señora Susín le hago además una enmienda en boche. Añadir un punto que diga “Instar al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a eliminar la tasa de reposición”. Así atacaremos el problema de raíz, y acabaremos con él. Y ahora que ya tienen el maestro Rajoy con funciones, pues nada, hagan sus deberes, intercedan por la mejor, intercedan por la mejora de los servicios públicos. Y convéncalo a él y al señor Montoro, para que elimine la tasa de reposición, que eso sí que será útil de verdad. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero GARCÍA MADRIGAL: Rueda de grupos no enmendantes, doña Patricia Luquin, Grupo Parlamentario Mixto Izquierda Unida.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias presidente. En primer lugar, permítame que salude a los sindicatos, a CESIF, CENSACE, a UGT y a Comisiones Obreras, se lo digo porque son los cuatro sindicatos que están en la mesa sectorial, o que estaban en la mesa sectorial, que hasta la fecha y hasta lo que conocía yo desde luego, es el interlocutor válido. Y desde luego, la herramienta imprescindible a la hora de poder abordar cualquier tipo de relación con el departamento, y con el Gobierno. Y creo que es una pésima noticia que se quiebre la confianza, y sobre todo que se rompa esa herramienta que debería ser la mesa sectorial, para poder llegar a acuerdos.

Señora Susín, hoy ha venido de rojo, claro que le recuerdo, porque la echo mucho de menos. La pasada legislatura, la eche mucho de menos en esta faceta suya sindicalista, porque la diferencia entre usted y yo es que yo voy a votar que sí a su iniciativa, porque sigo defendiendo exactamente igual la sanidad pública, los derechos y dignidad de los trabajadores y trabajadoras de la sanidad pública. Y combatía igual los recortes, cuando está usted en el Gobierno y cuando está la oposición. Su problema, señora Susín, es que la pasada legislatura, usted no abría la boca, y sólo lo hacía para

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

defender a su consejero. Que fue precisamente un consejero que se caracterizó, principalmente por dismantelar la sanidad pública.

Y desde luego, por no ser un arduo defensor de los trabajadores y las trabajadoras. Pero dicho esto, había un pacto, un pacto por el empleo, se había explicado. Un pacto por el empleo, que por lo tanto, se había explicado, se había acordado una serie de cuestiones. La principal, yo creo que importante era trasladar lo que era el personal eventual a interino, porque uno de los grandes problemas que hay, que existe, es el exceso de temporalidad que hay en las ofertas de empleo, en lo que se referencia a los trabajadores del Servicio Aragonés de Salud. Y que por lo tanto, hay que abordarlo, porque es una realidad que hace que desde luego, las condiciones no sean las mejores condiciones a la hora también, de garantizar la dignidad de los trabajadores y las trabajadoras de Servicio Aragonés de Salud Pública.

Dicho esto, yo creo que es una mala procedencia, el que aquellos acuerdos y aquellas negociaciones que se acuerdan con una mesa sectorial, y que se aprueban, luego se rompan de forma unilateral, por parte del Gobierno, por dos cuestiones. Primero porque quebrar la confianza creo que no es una buena noticia, y segundo porque al final lo que pasa es que la mesa sectorial no puede garantizar la credibilidad, una credibilidad de los acuerdos a los que uno llega.

Y lo digo, porque yo puedo entender, señora García, que usted hable sobre una tasa de reposición, que puedo entender que les entren dudas jurídicas, pero lo que no puedo entender es porque entonces el señor Celaya acordó y firmó ese pacto en esa mesa sectorial. Y se comprometió a sacar las dos mil doscientas ochenta y ocho plazas. Porque digo y espero, y entiendo, que la jurisdicción y la normativa sean exactamente la misma, el 16 de junio de 2016.

Y por lo tanto, quizás igual en ese momento, no debió comprometerse algo que luego ustedes explican encima de la mesa, que no puede salir. Y por lo tanto, yo entiendo y definiendo, que si en el 16 de junio de 2016 se podía sacar las plazas, en estos momentos, también se pueden sacar las plazas. Y si no querría entender, voy a ser benigna y voy a decir que el señor Celaya, o benévola, que el señor Celaya no conocía suficientemente la normativa y que por lo tanto, no quería engañar en absoluto a la mesa sectorial, sino que lo que tuvo fue un traspies.

Dicho esto, yo creo que es importante, primero que se solucione y que salga la oferta de empleo público en el número de plazas que se había acordado y que se había defendido y que se había pactado y acordado de forma unánime en la mesa sectorial. Y creo que hay que seguir trabajando en lo demás, por supuesto que sí, como no va a estar Izquierda Unida a favor de que la tasa de reposición no vaya a aumentar por encima del 10%, por supuesto que se derogue la ley, lógicamente.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y vamos a seguir defendiendo que, desde luego, lo que tenemos que garantizar es que la temporalidad descienda, porque lo que estaremos garantizando será la prestación de la calidad de la asistencia sanitaria porque tendremos trabajadores y trabajadoras con unas condiciones dignas y, además, que sabrán que pueden garantizarse y seguir en su empleo.

Por lo tanto, señorías, yo creo que en estos momentos ustedes aprovechando una situación que les viene bien, y usted señora Susín suele ser hábil, por lo tanto, aprovecha para poderle meter un gol al Gobierno. Y por otro lado, el Gobierno que quiero entender que en un momento decidieron que se podía sacar todas esas plazas, que por eso decidió lo que decidió la mesa sectorial.

Y en estos momentos hemos pasado por las dos fases, una que cuando se sale y vemos que faltan mil cuatrocientas ochenta y tres plazas de las convocadas, y ahora que presentan una proposición de ley, para decir que efectivamente se vayan a poder sacar.

Yo creo que es fundamental e imprescindible que no se puede quebrar la confianza, ni las herramientas, ni los interlocutores de negociación, como es la mesa sectorial, me parece muy, muy grave. Me parece muy grave porque allí están representados todos los sindicatos.

Y me parece grave además, cuando todos los sindicatos de forma unánime han anunciado primero, unas movilizaciones, incluso una huelga. Y segundo, que en estos momentos tienen dañada la credibilidad del consejero. Y eso creo que hay que intentar restaurarlo de la forma más inmediata, porque creo que es una mala señal, lo digo de verdad.

Y por otro lado...

La señora PRESIDENTA: (...)

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: ...termino ya, habrá que dar pasos, primero para cumplir lo pactado y para garantizar que lo que se pacta se cumple siempre. Y que cuando no se puede cumplir, hay que ser valiente y no oír o no decir aquellas cosas que no se puedan escuchar.

Por lo tanto, yo creo que hoy señora Susín va a contar con el voto, desde luego, de Izquierda Unida. Y espero y también la animo a que sea tan audaz con el Gobierno de Madrid, con el señor Rajoy no tenga que esperar usted a estar en la oposición para pedirle que también eliminen las tasas de reposición.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Ciudadanos, doña Susana Gaspar Martínez, palabra pues.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias señor presidente, bienvenidos a los representantes de la mesa sectorial y no pensaba entrar en los datos que ya se han tocado aquí, pero creo que sí que corresponde.

Hemos empezado, hemos intentado centrar el debate en relación a la tasa de reposición. Y esta oferta pública de empleo no tiene que ver con la tasa de reposición, la tasa de reposición en el ámbito sanitario está al cien por cien y en este caso estamos hablando de una serie de puestos de trabajo que tenían carácter de eventuales y que a través de un acuerdo que se firmó si no recuerdo mal, bueno no voy a dar meses, en el 2014 se convertían en puestos de interinos.

Y para reducir la temporalidad en la Sanidad Aragonesa se tendrían que sacar a la oferta pública de empleo, ese es el acuerdo que se alcanza en el 2014 y que tiene una fecha de duración de 2014 al 2017.

Bueno, una vez que esto está claro -es que ya no sé por dónde seguir- vamos a ver. En junio se acuerda por unanimidad, por unanimidad en la mesa sectorial de la sanidad presentar una OPE de un total dos mil doscientas ochenta y ocho plazas, y de repente en septiembre hay una marcha atrás.

Igual que también en septiembre aquí el consejero Celaya anunció que se reactivaba la carrera profesional e incluso se llega a cargar en nómina la carrera profesional y de repente nos encontramos con otra marcha atrás, que ya -bueno pues creo que la carrera profesional no está reactivada- y desde luego lo que se cargó en nómina se retrotrajo y no lo han cobrado. Este es el sistema, bueno, de hacer política de esta Consejería de Sanidad a golpe de anuncio y marcha atrás.

Y esto, evidentemente, genera insatisfacción. Y creo que a los representantes de la mesa sectorial de la Sanidad, especialmente.

Los representantes de la mesa sectorial de la Sanidad igual que el resto de los mortales nos enteramos de que la oferta pública de empleo en Sanidad va a ser de ochocientos siete plazas, a través de una nota de prensa en el periódico, ni siquiera se molestan en llamarles para informarles a ellos personalmente. Y aluden a que esto es un problema económico, es decir, se les echa la culpa no sabemos ya si a Montoro o a Gimeno, a ver quién es.

Lo que tenían muy claro es que querían que Celaya no fuera el culpable, había que salvar su imagen y consiguieron el efecto contrario no salvar la imagen de Celaya, sino poner en duda la legitimidad que tiene el consejero de Sanidad a la hora de sentarse en la mesa sectorial de la sanidad y tratar de llegar a acuerdos.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque llegan a acuerdos los firman por unanimidad y de repente hay alguien no sabemos si Gimeno o Celaya que dice que no se puede. Entonces que pasa que ellos piden sentarse a hablar con aquellos que realmente tienen capacidad para tomar las decisiones.

Y ante esta situación y ante la situación de que en estos momentos los representantes sindicales no se quieren sentar en la mesa sectorial de la sanidad con el consejero Celaya y que incluso han anunciado una huelga en la sanidad, que hoy hemos leído en prensa que el consejero de Sanidad dice que: “no es oportuna porque en Sanidad se están haciendo las cosas bien, -ojo- se están haciendo las cosas bien y por eso la huelga no es oportuna,” miren ustedes.

El lunes presentan de manera conjunta PSOE y Chunta una proposición de ley para salvar este problema y cuando era un tema económico, pues bueno, ahora sí presentamos una proposición de ley, ya no sé si se económico o político.

Pero, evidentemente, después de todo este bochinche que se ha montado lo que hay que hacer es primero, cumplir con lo acordado y cumplir con lo pactado. Y cumplir, además, con el acuerdo firmado en julio de 2014 en materia de empleo en la Sanidad de Aragón.

Y por eso, precisamente, porque esta proposición no de ley, lo que pide es cumplir con lo que pactaron de manera unánime en la mesa sectorial de la sanidad, es decir con esa oferta pública de empleo complementaria para llegar a cubrir los dos mil doscientas ochenta y ocho plazas, vamos a votar a favor. Primero, porque la palabra que se da se cumple y segundo porque hay que evitar que los consejeros estén deslegitimados delante de sus interlocutores.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Aragonés, tiene la palabra doña Berta.

La señora diputada ZAPATER VERA: De presidente, bienvenidos a los representantes de la mesa sectorial, agradecerles el trato que nos han brindado estos días anteriores a todos los grupos políticos para podernos hacer llegar de su mano, pues bueno, esta situación que al final pues bueno, ha sido un tanto rocambolesca.

Yo en varias ocasiones ya le he dicho al consejero Celaya, al señor Celaya, que nadie ofrece tanto como el que no va a cumplir para muchas cuestiones lo dijo Quevedo y yo creo que al final con este consejero nos estamos encontrando con esa situación, que ofrece cosas, que promete cosas y que al final no cumple.

Yo creo que es una situación complicada, es una situación difícil. En algunas cuestiones como la construcción de los hospitales lo achacamos constantemente a problemas económicos, en

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

este caso no es una cuestión económica y por lo tanto nos tenemos que centrar en que es un problema de gestión. Y por tanto, al final es un problema político, yo creo que no considera al consejero Celaya un interlocutor válido o es algo grave. Yo considero que la mesa sectorial puede tener sus más, puede tener sus menos, es plural, pero desde luego lo que tiene que ser capaz es de llegar a acuerdo con el Gobierno.

No es que ellos no hayan querido llegar a acuerdos, sino que el Gobierno no ha cumplido. Yo intentaba buscar ahora la palabra de cuando alguien no cumple que es y cuando alguien promete algo y no lo cumple eso se llama mentir, o sea tan sencillo como eso. Es decir, se mintió, se mintió incumplir, se mintió, se mintió y no se cumplió me da igual.

Y realmente, realmente, no cumplir es mentir, sabiendo que se iba incumplir. O la duda es si no se sabía que se iba incumplir y luego al final se incumplió, parece un trabalenguas pero realmente yo creo es así.

Salió diciendo que el señor Montoro no se lo iba a admitir y no sé una adopción de cierta resignación frente al Gobierno central. Cuando ustedes por ejemplo, llevaron al tribunal el tema de los presupuestos del Estado porque realmente no estaban de acuerdo y lucharon contra el Gobierno central, cosa que de entrada con esto ni siquiera lo han planteado. Yo entiendo que ustedes como Gobierno de Aragón lo que tienen que es ir y luchar. En el Ministerio, en este caso, de Sanidad para reivindicar aquello que han prometido, porque si no, no haberlo prometido.

Yo creo que al final con esto nos encontramos, como con varias cuestiones. Yo que soy psicóloga de profesión, habló de una cosa -bueno, yo no lo hablo-, quiero decir, estudie cuando estudié la carrera del condicionamiento clásico de Pavlov, o sea, ustedes son del ensayo y error. Ensayo y error: ensayan, prueban y como no funciona, cambian.

El decreto ley, que estará muy bien, pero realmente llega tarde. El decreto ley es un apaño que ustedes han querido hacer porque, realmente, han metido la pata. Si ustedes hubieran llegado aquí, hubieran dicho: "Pues mira, pues no lo hemos hecho bien, realmente hemos..." Pues lo hubiéramos entendido o lo hubiéramos aceptado o por lo menos... El problema con el que nos encontramos es que encima ahora salen defendiendo un decreto ley que, simplemente, dice que van a cumplir aquello que prometieron que tenían que cumplir en plazo y que no cumplieron.

Por lo tanto, bajo nuestro punto de vista, llega tarde. Porque al final yo en alguna ocasión también le he dicho al señor Celaya, que es el consejero de las promesas incumplidas, que al final cuando alguien tanto promete y al final no cumple, pues realmente tenemos un problema. Y en este caso -yo creo- que la mesa sectorial, que es el máximo órgano representativo -en este caso- de los trabajadores del SALUD, que no quiera sentarse con el consejero Sebastián Celaya, pues es un problema.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No voy a entrar en la cuestión más técnica. Yo creo que todos los grupos que me han precedido -y soy la última que hablo en esta Cámara- ya lo han explicado a la perfección. Y lo que realmente creo que hay que hacer, en este caso el Gobierno, pues es reconocer que no lo han hecho bien y que tiene que rectificar, que está rectificando, pero yo creo que una cierta humildad, y desde luego, volver a recuperar la confianza de esa mesa, que es el representante de todos los trabajadores del SALUD, y que en estos momentos este Gobierno no lo está haciendo. Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señora Zapater. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para fijar posición con respecto a las enmiendas.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

No admitiremos la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos. Como siempre ha llegado tarde y mal.

Y respecto a la enmienda del Partido Socialista, yo -de verdad- no sé de qué guindo se piensan que nos hemos caído todos. Mi pregunta es: ¿Estaba o no estaba función pública en la mesa sectorial de la Sanidad que se celebró el 10 de junio? ¿Por qué en junio se podía y en septiembre ya no se puede? ¿Por qué no nos dan esos informes que lo corroboren y nos puedan permitir apoyar lo que nos proponen?

Miren -se lo he dicho- no vamos a admitir la enmienda. Hoy el debate es otro, de su proyecto de ley ya debatiremos cuando toque. Y hoy lo que queremos es, saber si tienen o no tienen voluntad real de hacer algo, y sino veremos cuál ha sido su objetivo hoy, si era única y exclusivamente parar la acción de este grupo parlamentario y no retratarse.

Y, señorías, nosotros lo que queremos es que se retraten. Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Susín.

En tal caso votamos...

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: [La diputada Garcia Muñoz desde el escaño solicita información sobre su enmienda in voce] Presidenta y sobre la enmienda *in voce*, no ha dicho nada, que no quieren quitar la tasa de reposición claro, señorías.

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Señora presidenta, a lo que queremos es que se debata a la proposición no de ley en los términos en las que está redactada y de lo demás, hablaremos cuando toque.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín. Por favor, señorías, no se admite ninguna de las enmiendas presentadas, se vota por tanto el texto tal y como esta de la proposición no de ley, comenzamos.

Iniciamos la votación *[Votación.]*

Finalizada la votación.

Sesenta y dos votos emitidos, sesenta y dos síes.

Queda por tanto, aprobada la proposición no de ley. Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Brevemente para congratularnos que haya salido por unanimidad. Señora Susín, yo no quiero que se retrate el Gobierno. Yo lo que quiero es que se solucione un problema evidentemente importante y por lo tanto, yo creo que es una buena señal que se haya aprobado por unanimidad.

Y lo que más me preocupa es (...) que a partir de hoy, lo que podamos es volver a recuperar la confianza en el consejero, que vuelva recuperar credibilidad, no con Izquierda Unida ni con las Cortes, si no con la mesa sectorial que está allá arriba, que es la que está negociando. Que conoce absolutamente la problemática del sistema Aragonés de Salud Pública y desde luego creo que es el foro y la herramienta en la que se tiene que escuchar, atender, pactar y acordar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin. ¿Grupo Parlamentario ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Y saludar en este momento a la mesa sectorial que nos acompaña, que antes no había tenido la oportunidad y no lo había hecho. Lamentar que no se haya añadido nuestra enmienda al texto, la cual presenté el pasado viernes, yo desconozco cuando los diputados presentan las enmiendas a los textos pero creo que era un tiempo prudencial para que el Partido Popular pudiera estudiar nuestra enmienda, el viernes de la semana pasada como decía.

Entrando en materia esperemos que por lo tanto, rectificar es de sabios, que el Gobierno rectifique, que saque esta oferta de empleo que se ha sacado por unanimidad esta iniciativa, y por lo

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tanto, estaremos expectantes para que llegue ese momento, como ya he explicado previamente y muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Lamentar que no haya aceptado esta enmienda como he dicho, estaba claro que lo que quería el Partido Popular era que votáramos en contra y desde un principio hemos dicho que no estamos en contra, todo lo contrario. Usted pidió la documentación el 3 de noviembre, el traslado de Ejea fue el 11 de noviembre, plazo de contestación veinte días.

Yo creo que estamos en plazo, así que no se preocupe, porque seguro que recibe la documentación y el decreto ley resuelve problemas, era un compromiso que se ha cumplido y esperemos que lo voten todos y demuestren el compromiso real.

El Gobierno de Aragón apuesta y defiende la sanidad pública y el empleo de calidad, desde siempre, pero creo que no todos los grupos pueden decir lo mismo, no lo puede decir el partido que reduce el gasto sanitario en un 23% que favorece fiscalmente a los seguros privados que expulsa del sistema a los no afiliados y que establece copagos.

Nosotros en un solo semestre, hemos incrementado en mil doscientas cuarenta y dos personas en efectivos en instituciones sanitarias y ustedes en el mandato de Rudy acabaron con setecientos setenta personas menos. Gracias, señora presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señora Susín tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Señora Luquín ya sabe que yo habitualmente visto de rojo porque soy una persona apasionada. La misma que me gustaría haber visto a usted hoy con la misma pasión con la que atacaba al consejero Oliván, que hoy hubiera atacado o debatido sobre lo que ha hecho el señor Celaya, porque le voy a decir una cosa, señora Luquin, si hoy estamos debatiendo de esas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas, es porque hubo un consejero que firmó un pacto por el empleo y la reconvirtió sino hoy no estaríamos debatiendo de esas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas.

Y señora García, que pena que tengamos que acabar recurriendo a determinados argumentos, de todas formas que tarde ocho días en llegar un papel de la Aljafería, el Pignatelli, háganselo mirar. *[Murmullos.]*

Sesión plenaria 17 y 18-11-16
(jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Miren, a mí no me alegro mucho de que hayan votado a favor de esta iniciativa. Pero ahora esperamos la realidad y esperamos que antes del 31 de diciembre esa oferta de empleo pública, esté publicada.

Y vuelvo a repetir, quiero ver los informes y quiero ver porque se podía en junio y por qué no se puede en septiembre. Y sabe que le digo, que con lo que le gusta consejero, la política de marketing, ya me extraña mucho, a mí que no haya llevado el tema al Consejo Interterritorial y ya me extraña mucho a mí que no haya aprobado la OPE para que sea el Gobierno central que le diga que no.

De todas formas, le recomiendo leerse también el punto cuarenta y nueve del acuerdo con ciudadanos, algo que no llevaban ustedes en el acuerdo que propusieron a Ciudadanos, que habla precisamente de este tema y de la recuperación de las tasas de reposición pérdidas. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

La señor PRESIDENTA: Gracias, señora Susín. Suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve horas, treinta minutos. *[Se suspende la sesión a las veinte horas y veinte minutos.]*